

# **EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS UN APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

**CAMILA JANETH LÓPEZ LÓPEZ**

**YOLIMA IBETH QUINTERO GIRALDO**

Docente asesora académica

**EDISON ALBERTO OQUENDO MORALES**

**LUZ ELIANA VILLA QUINTERO**

**KEVIN RENE BERNAL MORALES<sup>1</sup>**

Asesores institucionales (2015-2016)

Abogados/a



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**SECCIONAL OCCIDENTE- SANTA FE DE ANTIOQUIA**

**2015-2016**

---

<sup>1</sup> Durante la práctica solidaria y profesional se presentó cambio de personero/a del municipio de Santa Fe de Antioquia en tres ocasiones.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. COMPONENTE ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>5</b>
1.1 Funciones de la Personería de Santa Fe de Antioquia .....	5
1.2 Misión y visión.....	6
1.3 Estructura de la organización.....	6
1.4 Programas y proyectos institucionales.....	7
1.5 Población atendida por la institución.....	7
1.5. Clima organizacional.....	8
1.5 Escenarios de incidencia de la Personería de Santa Fe de Antioquia. ....	9
<b>2. APROXIMACIÓN CONTEXTUAL: CONCRECIÓN DEL OBJETO DE INTERVENCIÓN .....</b>	<b>9</b>
2.1 Santa Fe de Antioquia y Derechos Humanos .....	11
2.2. Análisis de la problemática. ....	12
2.2 Normatividad.....	14
<b>3. REFERENTES TEÓRICO -CONCEPTUAL.....</b>	<b>15</b>
<b>4. MEMORIAS METODOLÓGICAS .....</b>	<b>19</b>
4.1 Momentos de la intervención .....	20
4.1.1 Configuración del objeto de intervención. ....	20
4.1.2 Diagnóstico. ....	20
4.1.3 Planeación. ....	21
4.1.4 Ejecución. ....	21
4.1.5 Seguimiento, monitoreo y evaluación. ....	21
<b>5. PLANEACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>22</b>
5.1. Objetivo General. ....	23
5.2. Objetivos específicos: .....	23
5.3 Servicios-Indicadores.....	23
5.4. Servicios-actividades.....	23
5.5 Sistema de seguimiento y evaluación.....	28
5.6 Síntesis del presupuesto.....	29
<b>6. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS .....</b>	<b>30</b>
6.1. Destinatarios- sujetos vinculados directamente .....	30

6.1.1. Colectivo de hombres sindicados y condenados de Santa Fe de Antioquia.....	30
6.1.2. Consejo estudiantil de la Institución Educativa San Luis Gonzaga.....	30
6.1.3. Juntas de Acción Comunal rurales y urbanas.	31
6.2 Actores sociales vinculados al proceso.....	<b>31</b>
6.2.1 Institución carcelaria Santa Fe de Antioquia.....	31
6.2.2. Institución Educativa San Luis Gonzaga.....	32
6.2.3.ASOCOMUNAL Santa Fe de Antioquia.....	32
<b>7. APORTES DEL TRABAJO SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>32</b>
<b>7.1 Formación en competencias ciudadanas.....</b>	<b>33</b>
7.1.1. Planeación participativa y rutas de acción.....	33
7.1.2.Derechos Humanos, convivencia y ciudadanía.....	33
7.1.3. Resolución creativa de conflictos y habilidades para la vida.....	33
<b>7.2. Encuentros comunitarios.....</b>	<b>34</b>
7.2.1 Fortalecimiento organizacional, alcance e incidencia de las JAC.....	35
7.2.2 Mecanismos y espacios de participación ciudadana.....	35
7.2.3 Derechos Humanos y ciudadanía.....	35
<b>7.3 Seminario de Derechos Humanos.....</b>	<b>36</b>
7.3.1.Promocionar y divulgar los DDHH en contextos de riesgo.....	36
7.3.2 Resignificación familiar del rol de apoyadores activos en casos de prisionalización.....	<b>36</b>
<b>7.4 Divulgación masiva de Derechos Humanos.....</b>	<b>38</b>
7.5 Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.....	<b>38</b>
<b>8. REFLEXIONES DISCIPLINARES SOBRE UNA PRÁCTICA DIALÉCTICA.</b>	<b>38</b>
8.1. Funciones de la personería.....	39
8.2. Componente metodológico.....	40
8.3. Sujetos de la intervención.....	40
<b>9. RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES.....</b>	<b>41</b>
<b>10. REFERENCIAS.....</b>	<b>43</b>
<b>11. ANEXOS.....</b>	<b>44</b>
9.1 Plan de acción.....	<b>44</b>

## PRESENTACIÓN.

Este informe esboza de manera descriptiva y reflexiva la práctica profesional de Trabajo Social desarrollada en la Personería Municipal de Santa Fe de Antioquia con base al objeto misión de la institución, el objeto de intervención profesional y los principios de formación académica de la Universidad de Antioquia. Enfatiza en las experiencias de Educación en Derechos Humanos con la población carcelaria, consejos Estudiantiles y Juntas de Acción Comunal, retoma las estrategias socioeducativas diseñadas y ejecutadas para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana y garantía de Derechos Humanos en el marco de las funciones designadas en el régimen municipal ley 136 de 1994 y ley 1551 de 2012 a las Personerías Municipales

La problemática social de la que se ocupa Trabajo Social desde la Personería Municipal se ve mediada por la vulneración sistémica de los Derechos Humanos, el conflicto sociopolítico, la cultura política del clientelismo, la violencia intrafamiliar, el desconocimiento funciones, derechos, deberes y mecanismos de exigibilidad, entre otros (Plan Municipal de Derechos Humanos. 2015). Condiciones históricas que determinan el locus en lo social, político, económico y cultural, haciendo que Trabajo Social como profesión fundada en principios de democracia, igualdad y justicia social emplee herramientas de carácter educativo, preventivo y/o promocional para la transformación de realidades sociales concretas.

En esta línea, el Trabajo Social como profesión inserta en las lógicas de la Personería ha desplegado una serie de estrategias para la educación en Derechos Humanos desde la pedagogía crítica, con el objetivo de contribuir en la configuración de sujetos de derechos que se posicionan de manera diferenciada en el contexto local, en tanto conocen sus derechos, rutas de atención, mecanismos de exigibilidad y el abanico de instituciones encargadas de la protección y garantía de los mismos. Para alcanzar los objetivos propuestos dentro de la práctica profesional, se desplegó una ruta metodológica conformada por cinco momentos: configuración del objeto de intervención, diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación que hacen del quehacer profesional una actuación planificada, fundamentada e intencionada.

El texto se encuentra organizando de la siguiente manera: Componente organizacional, aproximación contextual, referente teóricos, memorias metodológicas, planeación del proceso, análisis de involucrados, aportes del Trabajo social en el campo, reflexiones y recomendaciones institucionales.

## 1. COMPONENTE ORGANIZACIONAL

La Personería de Santa Fe de Antioquia es una institución pública de carácter municipal, que en cumplimiento de sus mandatos constitucionales y legales, actúa como ministerio público y ente de control autónomo e independiente de la administración municipal. Ejerce las funciones contenidas en el Código del Régimen Municipal (Decreto 1333 de 1996), Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 de acuerdo al artículo 118 de la constitución política de 1991

El origen de las Personerías como institución para proteger y garantizar los derechos de la ciudadanía, es incierto. Según la Personería de Montenegro-Quindío, desde que la humanidad tuvo la necesidad de organizarse como Estado-Nación, surgen las diferentes formas de ejercer control administrativo y social de la gestión pública que implique el manejo de recursos públicos y del bien común. La primera ley a nivel nacional que reglamenta el ejercicio del control público se legisle en el año 1825, desde la época hasta la actualidad se han desarrollado un sin número de leyes que reglamentan el ejercicio de las personerías; actualmente están reguladas por la ley 136 de 1994, en la cual se establecen sus funciones, calidades, inhabilidades, salarios, selección etc. En el contexto local, el año de surgimiento o llegada de la institución se desconoce; algunos pobladores ubican la incursión de la figura de la personería para finales de los 60 en lo que conocían como “Casa de gobierno”. (Charla informal con un santafereño)

### 1.1 Funciones de la Personería de Santa Fe de Antioquia

A groso modo, las funciones de las personerías según Manrique (2009) son:

Vigilar la actuación de los funcionarios de la administración pública.

- Promover la vigilancia y protección de los Derechos Humanos.
- Actuar en defensa e interés del patrimonio público.
- Promover la participación ciudadana y el control social sobre la gestión pública.
- Reclamar de las autoridades la protección de la población civil y la atención a víctimas de la confrontación armada.
- Requerir la asistencia del Estado para aquellas personas y comunidades en grave situación de vulnerabilidad, abandono, discriminación o marginalidad social.” (p11)

De acuerdo a la tipología de Reyes, Alfredo (2012) las funciones de las personerías se agrupan en **misionales** previstas por la ley 136 de 1994, **complementarias** aquellas que surgen de leyes y decretos nacionales y delegan el cumplimiento de funciones específicas, entre ellas, ley 612 que le carga funciones de veedor de

tesoros públicos o la ley 1448 en materia de atención a población víctima del conflicto armado, **delegadas** por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo u otras autoridades, y **acesorias** asumidas de manera voluntaria por la personería de acuerdo a las particularidades o coyunturas de los contextos locales. (Reyes, Alfredo. 2012). Así, el objeto de las personerías es la vigencia de los principios del Estado Social de derecho y velar por los intereses de la comunidad local en el marco de los Derechos Humanos.

## 1.2 Misión y visión.

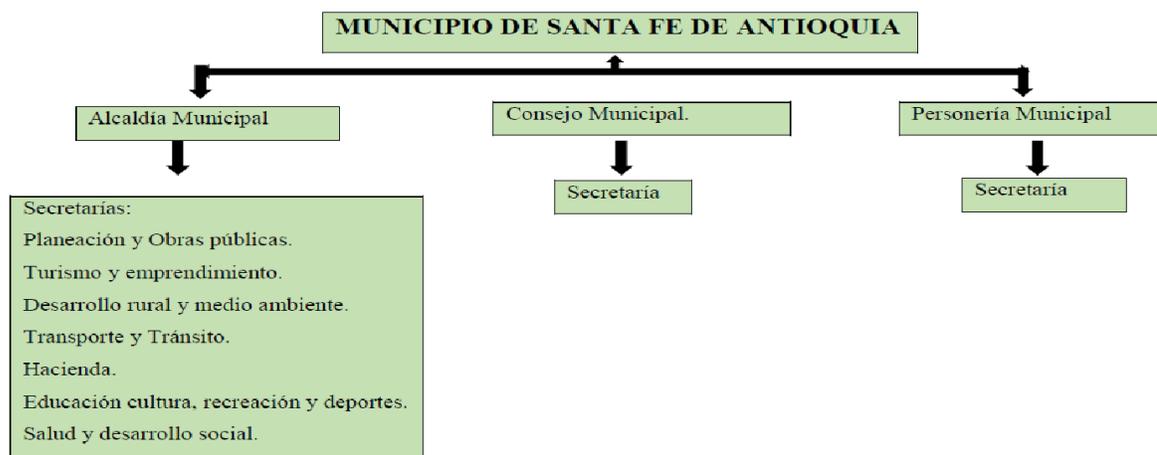
Los principios fundantes de la Personería municipal son:

**-Misión:** “La guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas”. (Personería Santa Fe de Antioquia. 2015)

**-Visión** “Ser una entidad líder en la promoción y protección de los Derechos Humanos y la vigilancia del interés público” (Personería Santa Fe de Antioquia. 2015)

## 1.3 Estructura de la organización.

Con el objeto de presentar de manera amplia el estado actual de la institución, a continuación presentamos la estructura organizacional de la personería, la cual deja entrever jerarquías, relaciones y dependencias en relación con otros órganos municipales.



#### 1.4 Programas y proyectos institucionales.

Actualmente la Personería de Santa Fe de Antioquia no cuenta con programas y proyectos formales; no obstante de acuerdo a las funciones de la personería como agente del ministerio públicos es posible identificar una líneas temáticas de acción, entre ellas: a) **Garantía de prevalencia del interés general, los principios del Estado Social de derecho** por medio de acciones tutelas, derechos de petición, amparos de pobreza y procesos disciplinarios b) **Cumplimiento de las funciones del Ministerio Público**, a través de actuaciones ante el juzgado promiscuo municipal, la fiscalía local, el juzgado promiscuo de familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Policía Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario, c) **Asesoría y atención a la población víctima del conflicto armado** en la toma de declaración, inscripción en el Registro Único de víctimas y ejercicio de la secretaría técnica de la Mesa de Participación Efectiva para las Víctimas del Conflicto armado, **d) Promoción y garantía de los Derechos Humanos de la ciudadanía** en general, la población carcelaria, Adultos Mayores, población víctima del conflicto armado, Población LGTBI y trabajadores, c) **Control de la gestión pública** de programas y funcionarios públicos **d) Guarda del bien público**, entre ellos, parques, unidades deportivos, escuelas, lotes ejidos y del medio ambiente, e) **Fortalecimiento de la participación ciudadana**, mediante la vinculación del señor personero en diferentes escenarios de participación y toma de decisiones. (Informes de gestión al concejo municipal. 2012. 2013. 2015)

Para la ejecución de estas líneas de acción, la personería cuenta para el año 2015 con un presupuesto anual de \$96. 558.000 suministrado por la administración local, el cual por mandatos legales en municipios de sexta categoría no debe ser superior a 155 salarios mínimos vigentes; otros recursos con los que cuenta la personería local son: espacio físico, material de oficina y de cómputo, talento humano y redes de comunicación, sin embargo estos son limitados, lo que hace que líneas de acción no se puedan desplegar de manera integral y holística. (Personería de Santa Fe de Antioquia. 2015)

#### 1.5 Población atendida por la institución.

De modo muy genérico, los usuarios de la Personería son los y las ciudadanas del municipio, empero, de acuerdos a las características particulares de algunos grupos poblacionales como víctimas del conflicto armado, población carcelaria y adulto mayor las acciones del día a día y actividades proyectadas se dirigen a garantizar y proteger los Derechos Humanos de estas colectividades de manera especial; los usuarios de los servicios de la personería son concebidos por la institucionalidad como *sujetos de derechos, social y políticamente activos, a los cuales el Estado y su institucionalidad en el marco del Estado social de derecho debe proteger y*

*salvaguardar*, los usuarios se vinculan directamente a la institución por medio de asesorías técnicas para el cumplimiento y garantía de sus derechos. Los medios de comunicación empleados por la institucionalidad con la comunidad en general son: las redes sociales, la página web y la emisora, y con grupos o colectividades específicas por medio de las citaciones personalizadas vía telefónica o correo electrónico.

Formalmente los servicios de la institución se extiende a la población en general especialmente a los ciudadanos/as de estratos 1,2 y 3, pero debido a las limitaciones presupuestales para afianzar fortalecer y/o aumentar elementos logísticos, locativos y/o humanos los servicios de la institución solo logran abarcar una mínima parte del total de la población. En cuanto a la calidad, es importante subrayar que jurídicamente los servicios que se prestan son de alta calidad, mientras temas neurálgicos, como el fortalecimiento de la participación ciudadana, socialización y educación de Derechos Humanos poseen poca centralidad, debido a las múltiples funciones y la limitación de los recursos (Logísticos, financieros, locativos y humanos), se hace imposible profundizar en estas líneas de acción tan urgentes en municipios con múltiples problemáticas como lo es Santa Fe de Antioquia. En lo relacionado con la atención a los usuarios, someramente es posible identificar que es grata, de calidad y dignidad.

Dentro de la institución no hay un sistema de evaluación formal, que dé cuenta de la calidad de los servicios que presta la institución – debido a las limitaciones que ya señalamos-, sin embargo, la personería cuenta con un registro de usuarios o procesos, y anualmente realiza una rendición de cuentas al concejo municipal que permite conocer y/o divulgar el accionar de la institución.

De acuerdo a las particularidades locales, en el municipio de Santa Fe Antioquia hay una serie de políticas públicas sociales, entre ellas, política pública de mujeres, juventud, víctimas del conflicto armado, etc., que tienen una estrecha relación con los objetos misionales de la institución en lo relacionado a la promoción, socialización y divulgación de las políticas sociales, sin embargo debido a las limitaciones ya mencionadas no es posible que estas se desarrollen a cabalidad.

### **1.5. Clima organizacional.**

El encargado de responder formalmente por las acciones o programas de la Personería es el Doctor Edison Alberto Oquendo Morales, Abogado y Especialista en Responsabilidad Civil y Derechos de Seguros, con el apoyo técnico y operativo del Señor Gonzalo Méndez López en calidad de Auxiliar administrativo.

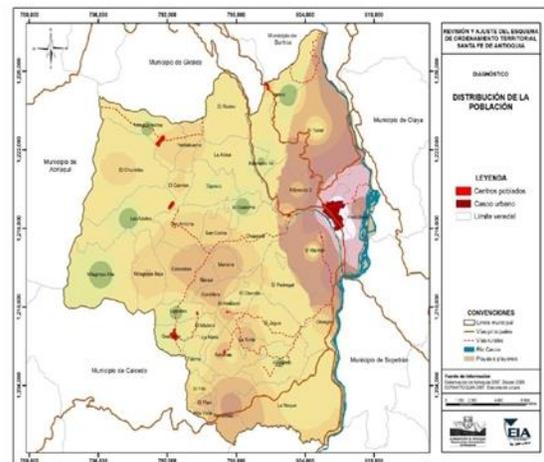
En las jerarquías establecidas en la institución de manera formal se evidencia una relación asimétrica, pero en la realidad concreta, las relaciones interpersonales son amenas, gratas, legítimas y coordinadas. La toma de decisiones entorno a la institución y los procesos de la misma recaen en el personero municipal, no obstante se tiene en cuenta la opinión y la experiencia del señor secretario. (Personería de Santa Fe de Antioquia. 2015).

### 1.5. Escenarios de incidencia de la Personería de Santa Fe de Antioquia.

La personería en cumplimiento de sus funciones se articula o vincula en otros espacios para desarrollar de manera efectiva y asertiva sus objetivos misionales, entre ellos, Comité Municipal de Gestión del Riesgo, COMPOS, Permanente de estratificación, Consejo de Seguridad, Consejo de Policía judicial, Asamblea de ASOVISAN, Comisión Municipal para la Coordinación y Seguimiento de Procesos Electorales, Cove Municipal, Comité de Derechos Humanos Cárcel Municipal, Comité Municipal de Salud Mental, Subcomisión del Ministerio Público para la Justicia Transicional, Comité provisional del Ministerio Público de Control y Asuntos Electorales, Enlace de Víctimas y Dirección de Derechos Humanos, Derechos Internacional Humanitario y víctimas de la Gobernación de Antioquia.

## 2. APROXIMACIÓN CONTEXTUAL: CONCRECIÓN DEL OBJETO DE INTERVENCIÓN

Santa Fe de Antioquia situado en el triángulo turístico del Occidente Antioqueño tiene una extensión territorial de 525,16 km<sup>2</sup>, de los cuales el área Urbana ocupa el 1.21% y el área rural el 98,79 del total del territorio organizado en 42 veredas, 7 corregimientos y 9 centros poblados; de acuerdo a las estadísticas del SISBEN con relación al año 2009 Santa Fe de Antioquia cuenta con 23.983 habitantes de los cuales 13.655 pertenecen al casco urbano y los 10.328 restantes al área rural, siguiendo al plan de desarrollo:



*Del total de la población el 50.44% son hombres y el 49.56% mujeres; de los hombres el 54.36% habita en la cabecera municipal y el 45.64% en el sector*

*rural, de las mujeres del 59.87% habitan en suelo urbano y el 40.13% en suelo rural. (Plan de desarrollo Municipal. 2012-2015. P.41).*

Debido a la extensión geográfica territorial las características socioeconómicas del municipio son diferencias de acuerdo al área espacial, es decir, mientras en la zona urbana la economía se centra en el turismo, el comercio y la minería, en la zona rural la agricultura es la base de la economía, ello ineludiblemente genera diferencias significativas en lo social, político y cultural de los territorios y en las problemáticas

No obstante, es posible identificar una serie de problemáticas sociales que impactan en diferentes niveles a los sujetos y colectividades locales, parafraseando el plan de desarrollo municipal, la situación del municipio se caracteriza por: a) “altos niveles de desempleo y bajos ingresos familiares b) el 29,5% de la población carece de algún nivel de educación, el 46,3% cuenta con estudios primarios y sólo el 1,3% con estudios técnicos o universitarios c) el 76.1% de población ocupada está dedicada a actividades de explotación primaria agropecuaria principalmente” (Plan de desarrollo Municipal. 2012-2015) d) auge de la minería formal e informal que aumenta la cantidad de población flotante genera inflación, deserción escolar, congestión vial, contaminación ambiental- espacial y exacerbación del expendio y consumo de sustancias psicoactivas etc., d) limitada oferta institucional del Estado en la zona rural del municipio, e) cultura patriarcal que legitima relaciones de poder, violencia basada en el género y discriminación basada en la orientación sexual, la etnia, etc., f) violencia intrafamiliar, maltrato y empleo infantil, g) amplia gama de movimientos, organizaciones y colectivos comunitarios y/o sociales con limitada receptividad ciudadana y/o poca efectividad participativa f) desconocimiento casi generalizado de los santafereños/santafereñas de los Derechos Humanos y de los mecanismos de exigibilidad.

El municipio al igual que el resto del país, por más de 50 años ha estado inmerso que una confrontación armada, guerrerrista, inhumana y degradante en el que se han presentado vulneraciones sistemáticas al DDHH y el DIH, que ha afectado significativamente a grupos poblacionales en especial en el área rural. En ente entender, las causas estructurales del conflicto armado y el continuum de violencias en los diferentes modos de organización social, (Escuela, familia, trabajo, etc.) han generado en primera instancia, **dificultad de la institucionalidad para promover y garantizar los Derechos Humanos de la ciudadanía en contextos de violencia prolongada**, debido a la disputa y presencia de actores armados en el territorio, y en segunda instancia, provoca una suerte de crisis de legitimidad estatal e institucional por parte de la ciudadanía y el debilitamiento de los lazos sociales y comunitarios.

La Personería se ubica en un contexto territorial con múltiples problemas de carácter social que hacen viable y necesario su accionar como garante de Derechos Humanos, defensora del bien público y vigilante de la gestión pública, pues como lo hemos señalado con antelación, una de las funciones de la Personerías es la promoción y garantía de los Derechos Humanos de los ciudadanos/as, por ello, práctica profesional de Trabajo Social tiene como objeto la promoción y formación en Derechos Humanos con algunos grupos poblacionales seleccionados.

### 2.1.Santa Fe de Antioquia y Derechos Humanos.

Para mostrar la situación de Santa Fe de Antioquia en materia de Derechos Humanos retomamos las problemáticas identificadas por el PMDH, realizado en compañía de líderes, lideresas y funcionarios públicos de la municipalidad. La principal problemática que se evidencia en la localidad y que actualmente está siendo atendida por el Plan Integral hidroeléctrica Ituango es la *violencia intrafamiliar*, la segunda problemática que plantea el PMDH, es el *desconocimiento de derechos y deberes por parte de la población y de los mecanismos de exigibilidad de derechos*, así a continuación se presentan de manera jerárquica las problemáticas que identifica el PMDH en Santa Fe de Antioquia.

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA
1 <sup>a</sup> .	Existencia de violencia intrafamiliar.
2 <sup>a</sup> .	Desconocimiento de derechos y deberes por parte de la población y de los mecanismos de exigibilidad de derechos.
3 <sup>a</sup> .	Baja o inexistente asignación presupuestal para implementar acciones o programas en derechos humanos.
4 <sup>a</sup> .	Poca participación de la ciudadanía en espacios de formación o difusión de derechos humanos.
5 <sup>a</sup> .	Poca capacidad operativa de las entidades municipales con competencias en derechos humanos.
<b>Tomado del plan municipal de derechos humanos</b>	

Como vemos las problemáticas que se enuncian con anterioridad se presenta de manera correlacional, es decir, se producen de manera recíproca y se podría nombrar una relación causa- Efecto, en este sentido, y reconociendo que Santa Fe de Antioquia se caracteriza por una cultura patriarcal que genera posiciones de subordinación y relaciones de poder hegemónicas con base al género, se vislumbra la necesidad de generar procesos de acompañamiento desde la línea de promoción de Derechos Humanos de la Personería, con poblaciones históricamente

vulnerables, entre ellas, las mujeres; de modo que se apoye en la construcción de una cultura de equidad de género e igualdad.

En esta línea, y por las particularidades del objeto de intervención, retomare otras cuatro problemáticas que se enuncia en el Plan Municipal de Derechos Humanos, a decir:

- “Falta o inexistencia de escenarios de formación en Derechos Humanos dirigidos a la comunidad.
- Vulneración de los Derechos Humanos de la población carcelaria.
- Ausencia o inadecuada articulación interinstitucional en temas de Derechos Humanos.
- Inexistencia de programas en el municipio para el fortalecimiento o ejecución de la política pública de Derechos Humanos.” (Plan Municipal de DH)

En este entender la situación problema que se puede transformar desde la especificidad de Trabajo Social, de acuerdo a las lógicas y dinámicas institucionales de la Personería de Santa Fe de Antioquia y que por tanto se convierte en el objeto de intervención es:

- ***Llimitada comprensión de los Derechos Humanos, los deberes, mecanismos y rutas de exigibilidad de las organizaciones sociales y comunitarias de Santa Fe de Antioquia.***

Así las cosas, con la apertura de la línea de promoción y divulgación de Derechos Humanos la Personería contribuye en la consolidación de una cultura democrática en el marco del Estado social de Derecho, en tanto construye sujetos titulares de derechos con conocimiento, capacidad y poder de actuar; ya que la EDH genera conocimientos referidos a los derechos fundamentales a fin que las personas los apliquen para proteger sus derechos, promueve el empoderamiento para que los sujetos sean capaces de hacer exigencias para vigilar sus derechos, y además un sujeto titular de derechos, tiene conocimiento básico de las instituciones que están llamadas a proteger los derechos en su contexto local.

## **2.2. Análisis de la problemática.**

Situándonos desde una perspectiva macrotextual y reconociendo las dinámicas territoriales con base a los acercamientos institucionales, las entrevistas semiestructuradas con actores claves y la observación participante, es evidente que la limitada comprensión de los Derechos Humanos, los deberes, mecanismos y

rutas de exigibilidad de las organizaciones sociales y comunitarias de Santa Fe de Antioquia, se presenta en el **marco de una sociedad capitalista en la cual las manifestaciones de la cuestión social genera una tensa relación entre capital-trabajo**, en otras palabras, bajo las lógicas del modelo socioeconómico Neoliberal se presentan una serie de dinámicas que exacerban lógicas de competencia, desigualdad, acumulación de capital, etc., que dificultan la receptividad, la organización y la cohesión en las organizaciones comunitarias y sociales; un claro ejemplo de la anterior, se evidencia en el contexto local cuando las personas dejan de asistir a los encuentros porque deben ocuparse de su subsistencia diaria y/o asistir a sus lugares de trabajo; o cuando emplean los entes de participación para obtener o gestionar beneficios individuales.

Las condiciones de desigualdad, discriminación y exclusión en las que se desenvuelven las relaciones sociales locales, entre órganos político-administrativos, comunidades, organizaciones sociales, colectividades y grupos se enmarca en una **suerte de crisis de legitimidad del Estado, la democracia y la vida en comunidad**, lo que dificulta la credibilidad en las instituciones estatales, relativizan las relaciones entre Estado- comunidad, crea relaciones de poder asimétricas y dependientes, y acentúa la condición de vulnerabilidad de algunos grupos poblacionales.

Del mismo modo, en el contexto local **no ha sido posible identificar una política pública de educación, promoción, y/o divulgación de los Derechos humanos**, sin embargo no se desconocen los esfuerzos o experiencias de algunas instituciones públicas y/o ONG que desarrollan campañas o actividades de mediano alcance en la promoción de los Derechos Humanos en el contexto local; en este caso, podemos señalar los esfuerzos de Conciudadanía y el Comité de Derechos Humanos del centro carcelario, entre otros, que desde sus lógicas institucionales le han apostado a la formación-educación en DDHH. La inexistencia y/o inoperatividad de una política pública en el contexto local que se ocupe de la EDH, conduce a la generación de **una escasa articulación institucional** que se expresa en la escasez de diálogos y sinergias entre los logros de la educación formal, las experiencias significativas de la educación no formal y los avances de la educación informal en materia de Derechos Humanos en el contexto local. (Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Sf)

Del mismo modo en Santa Fe de Antioquia es posible identificar una serie de instancias de participación social, comunitaria y social que de acuerdo a las características poblacionales han desarrollados algunas **estrategias de EDH con bajos niveles pedagógicos** que hacen que la educación, formación y/o capacitación se conviertan en espacios monótonos o simples, pues en la mayoría

de las ocasiones se realiza para el cumplimiento de un ordenamiento jurídico que no responde a las particularidades del contexto e intereses de las comunidades. Ello se puede facilitar también por **el déficit de una red de formación en Derechos Humanos, que posibilite la formación de maestros y servidores públicos** de manera que en y desde los contextos laborales e institucionales se desarrollen planes, programas y proyectos en EDH, puesto que aunque en el ámbito territorial el grosor de instituciones gira en torno a la protección y garantía de los Derechos Humanos, no se evidencia una línea clara, de promoción, educación y divulgación de DDHH. (Naciones Unidas, Organizaciones de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura, Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2006.)

De acuerdo al análisis contextual presentado anteriormente, se hace visible la necesidades de desarrollar procesos en educación y/o formación en Derechos Humanos con grupos, asociaciones y organizaciones comunitarias, consejos estudiantiles y población carcelaria como la herramienta que permita, promocionar una cultura de promoción de DDHH, fortalecer la participación ciudadana y comunitaria, en tanto se concibe la educación en y para los derechos humanos “como un proceso educativo continuo y permanente, asentado en el concepto amplio y procesual de derechos humanos -como tal, ligada al desarrollo, la paz y la democracia” (Ribota, Silvina. Sf. p. 153).

## 2.2 Normatividad.

Con el ánimo de tener una mirada amplia e integral de la situación de la educación en Derechos Humanos en el contexto local, tanto comunitario e institucional, a continuación se esbozan algunos mecanismos, organizaciones y disposiciones legales que se han establecido a nivel mundial, nacional y regional que le apuntan a la educación para y en Derechos Humanos. A grosso modo se pueden ubicar una serie de referentes jurídico-normativos que constriñen o posibilitan el ejercicio de intervención, entre ellas, la Constitución Política de Colombia de 1991, la Declaración Universal de los Derechos Humanos-en adelante DDHH-, el Derecho Internacional Humanitario-en adelante DIH-, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles, el plan Mundial de educación en Derechos Humanos, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y el Plan decenal de educación 2006-2016 el cual propende por la educación ciudadana y la educación formal en Derechos Humanos.

De acuerdo a la declaración de los DDHH y el DIH es obligatoriedad de los Estados la educación en Derechos Humanos para los y las ciudadanas con el objetivo de

prevenir la vulnerabilidad de la población; así en el ámbito local, es función de las administraciones municipales y las Personerías promover, divulgar, socializar, garantizar y propender por la garantía plena del ejercicio de los derechos de la población en general a través de políticas o acciones de promoción, políticas de defensa y protección y políticas de concreción y materialización; lo anterior se cristaliza a nivel nacional mediante la **ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012**. De igual manera, a nivel nacional se encuentra una multiplicidad de leyes que asignan otras funciones a las Personerías, no obstante y debido a la limitación del objeto de intervención con poblaciones específicas en este momento no se retomaran.

Atendiendo a las particularidades de los actores y las organizaciones comunitarias que se vinculan al proceso de intervención, en este apartado se reseñan una serie de leyes que orientan y/o garantizan el accionar de estas colectividades, entre ellas, ley 743 de 2002 por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los **organismos de acción comunal**, Decreto 1860 de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales y se constituyen **los consejos estudiantiles**, y la ley 65 de 1993 por la cual se expide el **código penitenciario y carcelario** establece el Sistema Nacional Penitenciario y adopta una serie de medidas para detención preventiva y reclusión de condenados.

### 3. REFERENTES TEÓRICO -CONCEPTUAL.

El referente epistemológico y teórico que orientó el proceso de intervención fue la teoría socio crítica desde el enfoque problematizador del pedagogo Paulo Freire, pues aparte de comprender la realidad busca generar condiciones a través de las cuales las situaciones problemáticas y las relaciones de poder hegemónicas puedan ser transformadas. Este enfoque teórico-práctico permitió en el desarrollo de las prácticas profesionales reactivar las voces, palabras, experiencias y aprendizajes de las personas y colectivos en torno a los Derechos Humanos, de modo que se identificaron factores de riesgo, problemáticas, poblaciones vulnerables y estrategias de cambio. Para la implementación de la estrategia metódica se retomaron las siguientes premisas de la teoría socio crítica:

#### A) Lectura del texto en su contexto:

Este principio de la Teoría Socio crítica hace referencia a la necesidad de generar procesos dialógico participativos con los grupos o comunidades para tener lecturas del contexto acertadas en las múltiples dimensiones que lo constituyen, a saber, la económica, política, social, cultural y ambiental. Leer el texto- realidad en su

contexto permite la generación de propuestas colectivas que parten de los intereses, necesidades y prioridades de los grupos poblacionales, en otras palabras, facilita lecturas de la realidad desde las subjetividades y experiencias de los sujetos y colectivos, lo que posibilita que la institucionalidad pueda desarrollar estrategias socioeducativas acordes al contexto social en la que habitan los sujetos, grupos y/u organizaciones de la intervención.

## **B) Reflexividad**

La reflexividad es un principio que orienta el proceso de intervención en sus diferentes etapas, ya que posibilita generar escenarios educativos conscientes que traspasan experiencias de los sujetos, puesto que generar espacios conscientes mediados por la reflexión, constituye una garantía para el éxito de los procesos socioeducativos de Derechos Humanos, en escenarios colectivos y/u organizativos en los que incursiona la Personería en tanto garante y promotora del ejercicio de la ciudadanía, la democracia y la pluralidad.

## **C) Participación y Liberación**

La participación como eje central de la teoría socio crítica propende por la generación de espacios democráticos, participativos y conscientes que partan de la experiencia de los sujetos de intervención, más si tenemos en cuenta que la garantía y promoción de la participación ciudadana en la formulación de planes, programas y proyectos, constituye una de las funciones de la administración municipal y de la Personería en su respectiva jurisdicción.

En este orden de ideas, la participación como premisa básica del enfoque de Derechos Humanos, debe constituir un escenario para la creación de redes sociales autosostenibles y de fomento de organizaciones sociales democráticas que propendan por el bienestar social colectivo, para ello, las técnicas interactivas constituyen una vía a para incitar a la participación de los individuos, grupos o comunidades en el fomento de la ciudadanía.

Este referente teórico-práctico busca la generación compartida de aprendizajes a través de una postura ético-política que parte de reconocer las particularidades de los contextos, promueve ciclos permanentes de reflexión-acción-reflexión, gestiona procesos y potencia capacidades; parafraseando a (Unzueta-Sandra, s.f; Alvarado-Lusmidia & García-Margarita; 2008), el paradigma socio- crítico es una invitación a reconocer el potencial transformador de los sujetos, como una herramienta para fomentar cambios positivos en la situación problema y dejar capacidad instalada de

forma que se garantice la continuidad en los procesos, así los principios de este paradigma en los que se funda este proceso son:

- ✓ Concepción del sujeto como ser histórico, cognoscente, sentipensante.
- ✓ Articulación entre teoría-práctica.
- ✓ Concepción de la realidad social como holística, construida, dinámica, dialógica, etc.

Los **Derechos Humanos** como categoría conceptual que orienta el proceso de intervención, pueden ser entendidos como conjunto de exigencias éticas que

*“preceden a todo orden legal de cualquier país, un “horizonte de valores humanos” universalizable por encima de creencias, religiones y filosofías. Son un intento de que los seres humanos utilicen su razón y su libertad para construir un mundo mejor, una utopía razonable”* (Díaz, Montse. Sf. P1).

Precisamente, los derechos humanos son un conjunto de derechos universales que posee todo ser humano por el hecho de serlo, que aplica sin distinción de raza, sexo, clase, religión. Etc. La declaración de los derechos humanos en 1948 es un intento por reconocer a mujeres y hombres en toda su dignidad humana, es una apuesta por crear un mundo más justo, igualitario y de respeto por la diversidad. A groso modo, se pueden señalar "la interdependencia y/o conexidad, la indivisibilidad, la Igualdad, no discriminación y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, el empoderamiento, la participación, la rendición de cuentas y Reconocimiento de Obligaciones por parte de Otros Actores" como los principios base de los Derechos Humanos según Oscar, Guerrero (2013); cabe resaltar, que en este instante se esbozan estos elementos pues en su momento iluminarán el proceso de intervención y en especial el momento técnico- instrumental.

En un Estado Social de Derecho como el colombiano, fundado en los ideales de democracia, participación, pluralismo y respeto por la dignidad humana, (Constitución política de Colombia. 1991), se hace imperante que cada ciudadano y ciudadana conozca sus derechos y deberes, para exigirlos y respetarlos. Así como lo señala González, Teresa (2010) en:

*“la medida en que la democracia es un orden en construcción e incierto, la ciudadanía también lo es y, por tanto, la educación para la ciudadanía; pero, también, el sentido común nos indica que sin democracia no existe la ciudadanía y sin educación los ciudadanos no pueden desarrollar las competencias necesarias para vivir en democracia”* (p9).

La apuesta conceptual de Teresa Gonzales, deja entrever una estrecha relación entre educación, ciudadanía y democracia, que se extiende de los espacios educativos formales, no formales e informales, en la cual, se configuran sujetos políticos que conocen sus derechos y deberes, saben en dónde y cómo exigirlos y cumplirlos, y se vinculan y que participan efectivamente en espacios comunitarios, sociales o cívicos de toma de decisiones, sin embargo, la **educación ciudadana** más que Estado es proceso y por tanto está en permanente construcción en las diferentes formas de organización social. En este sentido Bourdieu, Pierre citado por Gonzales, Teresa (2010) señala que la educación lleva en sí el futuro y en ella radica “la condición mayor de acceso al ejercicio verdadero de los derechos del ciudadano, con todo y las contradicciones y posibilidades de acción que conlleva” (P.11)

La educación en Derechos Humanos en espacios formales, no formales e informales debe de partir de un proceso reflexivo, crítico y emancipador que tenga por finalidad la configuración de sujetos titulares de derechos, ya que como señala la gobernación de Antioquia (2015):

*“Sólo mediante una educación integral que forme sujetos empoderados de sus derechos y de sus mecanismos de protección, es posible la construcción de una sociedad de derechos y de una cultura de paz. El goce efectivo de los derechos requiere de acciones preventivas que propendan por evitar su vulneración, así como acciones de protección una vez ellos han sido afectados” (Pp.1)*

De acuerdo a la particularidades de los colectivos con los que se desenvolverá el proceso de intervención, se hace imperante conceptualizar el término de organizaciones sociales y comunitarias para diseñar estrategias de intervención asertivas acordes a la realidad social, así para efectos de este trabajo se entenderán las **organizaciones comunitarias** como: aquellos escenarios donde se agrupan personas con intereses comunes con una base territorial política, económica, social, cultural, ambiental y geográfica compartida, con el objetivo de solucionar problemas y/o interactuar en relación a aspectos comunes; como su nombre lo indica, poseen un mínimo de organización donde se pueden establecer roles, funciones y posiciones; según Esteli (2008) “Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos”. (Pp. 10).

La **organización social**, al igual que las organizaciones comunitarias poseen un mínimo de organización, roles, funciones y posiciones claras, intereses y objetivos

compartidos, sin embargo estos no se anclan a la territorialidad, los interés pueden estar dados más bien por las características particulares de la población y/o problemáticas comunes, una muestra de este tipo son **consejos estudiantiles** entendidos como espacios de participación y toma de decisiones formales, es decir, mediados por lógicas y dinámicas institucionales que los determinan.

Para finalizar, la educación en Derechos Humanos como proceso permitirá a largo plazo la prevención de conflictos y de abusos para con la ciudadanía pues según Programa Mundial para la educación en derechos humanos, la EDH posibilita:

- ✓ Multiplicar los frutos del aprendizaje al promover una enseñanza y un aprendizaje basados en las particularidades de las comunidades y organizaciones.
- ✓ Fomenta el reconocimiento y respeto por la diversidad pues parte de igualdad de oportunidades, la diversidad y la no discriminación;
- ✓ Contribuye a la cohesión organizacional y la prevención de los conflictos.
- ✓ Permite el ejercicio de la ciudadanía

#### 4. MEMORIAS METODOLÓGICAS

Metodológicamente la intervención se fundamentó en el **modelo socioeducativo promocional** de Trabajo Social, el cual según Molina & Romero (2004) consiste en una “acción educativa de información y formación a partir de los problemas significativos para los actores involucrados, mediante procesos de concienciación, capacitación, movilización de recursos personales, grupales, profesionales y construcción de redes y alianzas” (P. 60). Justamente, la intervención buscó posicionar de manera diferenciada a los sujetos colectivos en el contexto local, en tanto reconocen y comprenden las rutas de atención, los mecanismos de protección, los derechos y deberes de los que son titulares, y partir de ellos, despliegan acciones para su cumplimiento y garantía a nivel individual, colectivo y/o comunitario

En esta línea la educación en Derechos Humanos- en adelante EDH- deja de ser únicamente la trasmisión de conceptos técnicos sobre los marcos jurídicos internacionales y nacionales, para ser una estrategia que conlleva de manera “preferente un interés emancipador y por lo tanto se ubica en el ámbito de la pedagogía crítica” (Magendzo. 2001. p 2). En este orden, la conceptualización de los Derechos Humanos se plantea en dos líneas, la primera, se corresponde al marco normativo y jurídico relacionado con los estándares y principios internacionales, mientras la segunda línea, concibe a las personas como sujetos de derechos con capacidad de agencia y promotores del desarrollo local, lo que en la

práctica implica el diseño de estrategias metodológicas basadas en el contexto histórico, la experiencia individual y/o colectiva, la autonomía para la vinculación a los procesos; principios aunados al **enfoque diferencial** propio de la EDH.

La estrategia metodología en la que se fundamentó la intervención fue **Educación Popular** entendida como un proceso crítico y reflexivo que parte de reconocer las experiencias de los sujetos en su contexto micro y macro social, de modo, que deja de ser un conjunto de técnicas participativas para convertirse en un proceso dialógico participativo en el que los ciudadanos construyen conciencia de las situaciones de opresión-dificultades y de las habilidades-capacidades que les permitan superar la situación problemática.

La formación de sujetos de derechos es un proceso continuo que busca que las personas participantes, a) conozcan la normatividad de Derechos Humanos y la aplique para defender sus derechos individual y colectivamente, b) reconozcan las instituciones que les permitan acceder a la garantía de los derechos, c) posean habilidades comunicacionales que les facilite la exigibilidad e) conozcan y cumplan sus deberes y f) sean capaces de actuar sobre el mundo y asumir una postura crítica sobre las situaciones que le afectan.

#### **4.1 momentos de la intervención**

Los siguientes momentos de intervención configuran la actuación profesional como una práctica intencionada, fundamentada teórica y metodológicamente.

**4.1.1 Configuración del objeto de intervención:** A través de la inserción institucional, el rastreo de actores claves y la identificación de problemáticas, se priorizó la limitada comprensión de los deberes, rutas de atención y mecanismos de protección de los Derechos Humanos en Santa Fe de Antioquia, como una de las situaciones problemática en la que podría intervenir la Personería Municipal desde la practica profesional de Trabajo Social.

**4.1.2 Diagnóstico:** Por medio de un DRP (diagnóstico rápido participativo) se identificaron los factores contextuales y estructurales que intervienen en la problemática y se esbozó de manera general, una estrategia de intervención que contribuye a mejorar la situación identificada.

**4.1.3 Planeación:** Bajo la metodología de marco lógico se elaboró un proyecto de intervención en el que se articulaban de manera permanente tres líneas de intervención a saber: a) Generar alianzas y sinergias institucionales para el fortalecimiento de procesos socioeducativos, b) Promoción de la participación ciudadana con la organizaciones y/o colectivos vinculados al proceso, c) Educación en Derechos Humanos y promoción del ejercicio de la ciudadanía.

**4.1.4 Ejecución:** Se caracteriza por la articulación teoría-práctica y es el momento en el que se pone en juego cada uno de las líneas temáticas, del modo que se ilustra a continuación:

- Formación en competencias ciudadanas.
- Seminario de Derechos Humanos.
- Fortalecimiento organizacional de las JAC.
- Programa radial “pedagogía de los derechos”
- Acompañamiento y fortalecimiento de actividades institucionales

**4.1.5 Seguimiento, monitoreo y evaluación:** Durante la ejecución del proyecto de intervención se realizó de manera permanente el seguimiento y el monitoreo para identificar los elementos internos y externos que posibilitan y/o constriñen el desarrollo de cada una de las fases de intervención. La evaluación se realizó por medio de sesiones evaluativas y cuestionarios con preguntas semiestructuradas.

**Gráfica 1.** Resumen de la fundamentación teórica y metodológica del proceso de intervención. Tomado de proyecto de intervención “Educación en Derechos Humanos, un aporte a la construcción de paz”.

Teoría	Socio critica- Enfoque problematizador de Paulo Freire
Modelo de intervención	Socioeducativo promocional
Enfoque	De derecho y diferencial
Estrategia metodológica	Educación popular
Momentos de intervención	1. Configuración del objeto de intervención. 2. Diagnóstico. 3. Planeación. 4. Ejecución 5. Seguimiento, monitoreo y evaluación
Dimensión técnico instrumental	1.Talleres reflexivos 2. Encuentros comunitarios. 3. Conversatorios. 4. Micro sesiones formativas 5. Asesorías individuales

## 5. PLANEACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENICIÓN.

El proyecto **“Educación en Derechos Humanos, un aporte a la construcción de paz”**, es un proyecto de intervención social fundamentado en los principios epistemológicos, habilidades, técnicas y metodologías de Trabajo Social; diseñado en el marco de las prácticas profesionales de Trabajo Social realizadas en la Personería de Santa Fe de Antioquia, en la línea de promoción y divulgación de Derechos Humanos, ya que como señala de ley 136 de 1994 es deber de las personerías;

*“Velar porque se dé adecuado cumplimiento en el municipio a la participación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública municipal que establezca la ley.” (Congreso de la república. Ley 136 de 199. Pp.45)*

Para la formulación del proyecto, partimos de la razón misional de la Personería de Santa Fe de Antioquia, el interés profesional y las necesidades o debilidades identificadas con los grupos poblacionales vinculados. El objeto de intervención que le da cabida al diseño y posterior ejecución del proyecto **“Educación en Derechos Humanos, un aporte a la construcción de paz”** es la limitada comprensión de los deberes, rutas de atención y mecanismos de protección de los Derechos Humanos en el contexto local, en este orden de ideas, la Personería de Santa Fe de Antioquia en el ejercicio de sus funciones priorizó a la población carcelaria, el consejo estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga y cinco Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales como objetos colectivos de la intervención, dirigida a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el municipio.

Este proyecto se ejecuta desde los fundamentos teóricos-prácticos de la teoría sociocrítica y el enfoque problematizador de Paulo Freire. De acuerdo a las características de los sujetos colectivos vinculados y las finalidades del mismo, se acude a los principios de enfoque diferencial y de derechos con el ánimo de generar una intervención social fundada que posibilite, en primera instancia, **al conocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos**, y a largo plazo contribuya a la configuración de sujetos de derechos y/o políticos empoderados de los espacios de participación y escenarios públicos

El proyecto se diseñó bajo la metodología del Marco Lógico, ya que esta permitió la identificación, análisis, priorización de problemáticas, alternativas, estrategias e involucrados; a partir de lo cual se formularon objetivos, servicios, actividades, indicadores, metas, sistema de evaluación, seguimiento- monitoreo y presupuesto.

**5.1. Objetivo General:** Educar en y para los Derechos Humanos con las Organizaciones comunitarias, consejos estudiantiles y población carcelaria del municipio de Santa Fe de Antioquia, en tantos escenarios de participación y sujetos colectivos de derechos

**5.2. Objetivos específicos:**

- Generar alianzas y sinergias institucionales para el fortalecimiento de procesos socioeducativos orientados a promover los Derechos Humanos.
- Promoción de la participación ciudadana con la organizaciones y/o colectivos vinculados al proceso socioeducativo.
- Educación en Derechos Humanos y promoción del ejercicio de la ciudadanía con los colectivos y organizaciones vinculadas.

**5.3 Servicios-Indicadores:** En la siguiente tabla se exponen los servicios del proyecto en mención y sus respectivos indicadores.

SERVICIO	INDICADORES.
Generar alianzas y sinergias institucionales para el fortalecimiento de procesos socioeducativos orientados a promover los Derechos Humanos.	Durante la realización del proyecto, se han generado <b>5 alianzas con instituciones locales para el fortalecimiento de procesos socioeducativos</b> orientados a la promoción de los Derechos Humanos en Santa Fe de Antioquia.
Promoción de la participación ciudadana con la organizaciones y/o colectivos vinculados al proceso socioeducativo.	El 60% de las personas que participaron en el proceso socioeducativo <b>conocen las funciones, deberes y derechos que se desprenden de la participación en una organización social o comunitaria</b> en tanto escenarios de participación y toma de decisiones.
Educación en Derechos Humanos y promoción del ejercicio de la ciudadanía con los colectivos y organizaciones vinculadas.	Durante el desarrollo del proyecto, el 30% de las personas participantes del proceso socioeducativo conocen <b>los deberes y los derechos de los son titulares</b>

**5.4. Servicios-actividades:** a continuación se esbozan las actividades que permitirán la ejecución del proyecto **“Educación en Derechos Humanos, un aporte a la construcción de paz”** con los sujetos colectivos ya mencionados

SERVICIOS	ACTIVIDADES.
<p>Generar alianzas y sinergias institucionales para el fortalecimiento de procesos socioeducativos orientados a promover los Derechos Humanos</p>	<p>Vinculación a 6 encuentros de la organización ASOCOMUNAL de Santa Fe de Antioquia.</p>
	<p>Articulación con la ONG Conciudadanía para la ejecución de la propuesta socioeducativa con el consejo estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga y las Juntas de Acción comunal priorizadas.</p>
	<p>5 Encuentros profesores de Ciencias Sociales y equipo interdisciplinario de la Institución Educativa San Luis Gonzaga para la articulación de propuesta socioeducativa dirigida al consejo estudiantil de la institución.</p>
	<p>Articulación con la secretaria de desarrollo comunitario de Santa Fe de Antioquia para la ejecución de la propuesta socioeducativa dirigida a las Juntas de Acción Comunal como órgano de participación.</p>
	<p>3 encuentros con personal de custodia y director del centro carcelario de Santa Fe de Antioquia.</p>
	<p>8 Encuentros con el comité de Derechos Humanos de la Institución carcelaria de Santa Fe de Antioquia.</p>
	<p>Articulación con la emisora comunitaria Ondas del Tonusco para la divulgación masiva de los Derechos Humanos en Santa Fe de Antioquia</p>
	<p>Articulación con la Comisaría de familia de Santa Fe de Antioquia para la ejecución del proceso socioeducativo adelantando con la población carcelaria.</p>
<p>Promoción de la participación ciudadana con la organizaciones y/o colectivos vinculados al proceso socioeducativo</p>	<p>Promoción del ejercicio de la participación en el consejo estudiantil en los diferentes grupos de la I.E San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia.</p>
	<p>Acompañamiento para la selección representante estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia.</p>
	<p>Promoción del ejercicio de participación para la personería estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia con los Estudiantes de los grupos de 11º</p>
	<p>Acompañamiento en la postulación, campaña y elección del personero estudiantil I.E. San Luis Gonzaga.</p>

	Capacitar a los estudiantes postulados a la personería de la I.E. San Luis Gonzaga en sus funciones, deberes y derechos en el gobierno escolar.
	2 Encuentros para el fortalecimiento de la participación del consejo estudiantil como órgano defensor de los Derechos de los estudiantes en la I.E San Luis Gonzaga.
	¿Cómo me sueño mi colegio? 2 cartografías sociales o dirigidos a identificar los intereses, necesidades y apuestas de los estudiantes frente a la I.E San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia.
	2 Encuentros para formular un plan de trabajo colectivamente que permita orientar el accionar del consejo Estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga en su periodo institucional.
	2 encuentros para socializar los deberes, derechos y funciones del consejo estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga de modo que los estudiantes conozcan la Incidencia real del mismo.
	Fortalecimiento de la dinámica organizativa (Funciones, deberes y derechos) de la JAC Barrio San Pedro de Santa Fe de Antioquia desde el enfoque de derechos.
	Fortalecimiento de la dinámica organizativa (Funciones, deberes y derechos) de la JAC Vereda Fátima de Santa Fe de Antioquia desde el enfoque de derechos.
	Fortalecimiento de la dinámica organizativa (Funciones, deberes y derechos) de la JAC Vereda El Plan de Santa Fe de Antioquia desde el enfoque de derechos.
	Fortalecimiento de la dinámica organizativa (Funciones, deberes y derechos) de la JAC Vereda Kilómetro 2 de Santa Fe de Antioquia desde el enfoque de derechos
	Fortalecimiento de la dinámica organizativa (Funciones, deberes y derechos) de la JAC Vereda Yerbabuena de Santa Fe de Antioquia desde el enfoque de derechos
	Micro sesión para la divulgación de mecanismos y espacios de participación en la JAC Barrio San Pedro de Santa Fe de Antioquia.

	Micro sesión para la divulgación de mecanismos y espacios de participación en la JAC vereda la Fátima de Santa Fe de Antioquia.
	Micro sesión para la divulgación de mecanismos y espacios de participación en la JAC vereda Kilómetro 2 de Santa Fe de Antioquia.
	Micro sesión para la divulgación de mecanismos y espacios de participación en la JAC vereda El Plan de Santa Fe de Antioquia.
	Micro sesión para la divulgación de mecanismos y espacios de participación en la JAC vereda Yerbabuena de Santa Fe de Antioquia.
	Asesorías y/o recepción de casos para el acceso a la justicia en Santa Fe de Antioquia.
Educación en Derechos Humanos y promoción del ejercicio de la ciudadanía con los colectivos y organizaciones vinculadas.	2 Encuentro para la promoción de la convivencia y resolución creativa de conflictos en el consejo estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia.
	2 encuentros para educar en habilidades para el ejercicio de la ciudadanía a los integrantes del consejo estudiantil de la I.E. San Luis Gonzaga
	2 encuentros para la promoción de la participación ciudadana, espacios y mecanismos de participación con el consejo estudiantil de la I.E. San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia.
	2 encuentros para promocionar y educar en Derechos humanos a los estudiantes del consejo estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga.
	2 micro sesiones educativa para la promoción de los derechos de la población privada de la libertad dirigida a la población carcelaria y sindicada de Santa Fe de Antioquia.
	1 Encuentro de resolución creativa de conflictos desde una perspectiva de Derechos Humanos con la población carcelaria y sindicada de Santa Fe de Antioquia.
	Micro sesión educativa para la promoción de la no discriminación y la equidad de género, con la población condenada y sindicada de Santa Fe de Antioquia.

	Taller pedagógico para la divulgación de los Derechos Humanos con la población carcelaria y sindicada de Santa Fe de Antioquia.
	Encuentro educativo para la formulación de mecanismos de protección y exigibilidad de los Derechos Humanos con la población carcelaria y sindicada de Santa Fe de Antioquia
	Socialización de las rutas de atención y exigibilidad de Derechos Humanos con la población carcelaria y sindicada de Santa Fe de Antioquia.
	Micro sesión formativa para la divulgación de los Derechos Humanos con el cuerpo de custodia de la Institución carcelaria de Santa Fe de Antioquia.
	2 encuentros con la población carcelaria de Santa Fe de Antioquia orientada a reflexionar sobre sus proyectos de vida tras la recuperación de la libertad.
	Micro sesión formativa para la divulgación de los Derechos Humanos en la JAC Barrio San Pedro de Santa Fe de Antioquia.
	Micro sesión formativa para la divulgación de los Derechos Humanos en la JAC vereda la Fátima de Santa Fe de Antioquia
	Micro sesión formativa para la divulgación de los Derechos Humanos en la JAC vereda Kilómetro 2 de Santa Fe de Antioquia
	Micro sesión formativa para la divulgación de los Derechos Humanos en la JAC vereda el Plan de Santa Fe de Antioquia
	Micro sesión formativa para la divulgación de los Derechos Humanos en la JAC vereda Yerbabuena de Santa Fe de Antioquia.
	20 Programas radiales para la promoción y divulgación musical de Derechos Humanos en Santa Fe de Antioquia.
	Asesorías y/o recepción de casos para el acceso a la justicia en Santa Fe de Antioquia.

## 5.5 Sistema de seguimiento y evaluación<sup>2</sup>

Al proyecto “**Educación en Derechos Humanos, un aporte a la construcción de paz**” se le realizará **seguimiento** de acuerdo a los indicadores de los servicios, de tal manera que posibilite identificar, cómo se han desarrollado las actividades, qué se ha logrado, aspectos a mejorar y/o a fortalecer, si los recursos se han ejecutado efectivamente o malgastado, y cómo es la relación del talento humano con la población destinataria; todo ello con el fin de generar aprendizajes que permitan mejorar la ejecución del proyecto y/o propiciar intervenciones asertivas en los escenarios de acción. Para lo anterior, se establecen los siguientes momentos:

### Análisis del contexto

- ✓ Evaluación participativa de cada una de las actividades.
- ✓ Identificación de dificultades, aprendizajes y propuestas subyacentes en cada actividad.
- ✓ Comparación y contrastación: a) de los logros y dificultades identificados en los procesos de seguimiento de cada una de las actividades, b) identificación de los logros y resultados de cada actividad con el indicador del servicio.

### Toma de decisión

- ✓ Sistematización de los logros y dificultades identificadas en el análisis del contexto.
- ✓ Ajustar la matriz de seguimiento de acuerdo a los hallazgos.
- ✓ Comunicar las modificaciones al equipo de trabajo.

### Ejecución

- ✓ Socialización de las modificaciones con los destinatarios.
- ✓ Adaptación de los cambios identificados en las nuevas actividades.

Los encargados de realizar el seguimiento del proyecto serán la Trabajadora Social en formación practicante de la Personería, la personera (o) municipal y el talento

---

<sup>2</sup> Para el diseño de seguimiento y evaluación, se tuvo como base el proyecto “**Entre memorias y olvidos**” desarrollado en el marco del proyecto de aula Diseño, gestión y ejecución de proyecto; diseñado por las Trabajadoras sociales en formación Camila Janeth López López, Mónica Yulieth Gómez Usuga, Bertha Milena Angulo García y Liceth Zoraima Martínez Obregón

humano vinculado de otras instituciones, con una frecuencia de 1 vez al mes. Así mismo, es necesario contar con la participación activa de los destinatarios en la evaluación de las actividades, debido a que los cambios que se presenten en el transcurso del proyecto se deberán a la posición de éstos dentro del mismo.

**La evaluación** del proyecto es de tipo interna y de proceso con la finalidad de conocer los resultados e impactos que éste ha generado en la población destinataria. Los indicadores del objetivo del proyecto y del objetivo general respaldan y orientan este proceso, la información que surja de este, debe ser socializada con los destinatarios, la Personería municipal y las instituciones vinculadas. La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes parámetros.

#### Definición del proceso metodológico

- ✓ Definir metodología de evaluación.
- ✓ Definir quienes evaluarán el proyecto.
- ✓ Identificar fuentes de verificación.

#### Ejecución

- ✓ Trabajo de campo.
- ✓ Vinculación de los destinatarios.
- ✓ Análisis e interpretación de los datos.
- ✓ Elaboración de informe de evaluación.

#### Socialización

- ✓ Comunicación de los aprendizajes a los destinatarios.
- ✓ Comunicación de los aprendizajes a la Personería e instituciones vinculadas.

## 5.6 Síntesis del presupuesto

COMPONENTE	Aporte Propio	Aporte solicitado	Total
Recurso Humano General	\$9.881. 500	\$0	\$9.881. 500
Generación de Sinergias Institucionales	\$4.250.000	\$0	\$1.630.000
Promoción de participación ciudadana	\$10.730.000	\$1.240.000	\$4.014.000

Promoción de Derechos Humanos	\$11.500.000	\$620.000	\$4.662.000
Gran Total	\$34.501.500	\$1.860.000	\$36.361.500

## 6. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

A Continuación presentaremos las instituciones o actores locales que intervendrán en las diferentes fases del proyecto **“Educación en Derechos Humanos, un aporte a la construcción de paz”**, clasificados de la siguiente manera: destinatarios, actores involucrados y colaboradores; puesto que es vital conocer en qué momento y cómo intervendrá cada uno, para generar estrategias de acuerdo a las particularidades y potencialidades de cada actor.

### 6.1. Destinatarios- sujetos vinculados directamente

De acuerdo a las funciones de la Personería de Santa Fe de Antioquia y el objeto de intervención desde las prácticas profesionales de Trabajo Social; los sujetos colectivos del proceso de intervención son:

**6.1.1. Colectivo de hombres sindicados y condenados de Santa Fe de Antioquia:** conformado por 26-28 hombres privados de las libertades condenados y sindicados, con estadías en el centro carcelario de Santa Fe de Antioquia que varían entre los 5 años a los 3 meses. El colectivo está conformado por adultos mayores, adultos y jóvenes. Los actos por los que están privados de la libertad varían. Gran parte del colectivo, la conforman hombres provenientes de contextos populares y rurales. Es evidente dinámicas de interacción basadas en las lógicas del sistema patriarcal. Algunas personas privadas de la libertad no poseen redes de apoyo externas.

**6.1.2. Consejo estudiantil de la Institución Educativa San Luis Gonzaga:** El consejo estudiantil es un escenario de participación conformado por un representante de cada grado, incluidas las sedes del área urbana y rural de la I.E San Luis Gonzaga. En este entender, los consejos estudiantiles son espacios para la formación en la democracia, la defensa de los intereses y derechos del estudiantado.

De acuerdo al Proyecto de Educación Institucional de la institución en mención, el consejo estudiantil “Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos” (PEI. 2015. Pp. 98) Cada representante fue elegido democráticamente. Las edades de los estudiantes que conforman el consejo estudiantil van desde los 8 hasta los 18 años de edad. Actualmente está conformado por aproximadamente 60 estudiantes.

**6.1.3. Juntas de Acción Comunal rurales y urbanas:** Las Juntas de Acción de Comunal, son organizaciones de base que se constituyen en un barrio o vereda con el 40% de las personas que hacen parte del territorio y/o que tengan intereses en él. Cada JAC tiene de una estructura interna constituida por la junta directiva, comité de convivencia, asamblea general y comités empresariales o de otro tipo, creados a partir de los intereses particulares de cada organización comunitaria. Las JAC Jurídicamente son reconocidas como organizaciones de primer grado. La Personería jurídica de estas organizaciones la certifica la Gobernación de Antioquia por medio de la secretaria de Participación Ciudadana, Desarrollo Social y la secretaria General, teniendo en cuenta la ley 743 de 2002, la cual desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política, en lo referente a los organismos comunales y de participación.

Las Juntas de Acción Comunal rurales con las que se desarrollará el proceso socioeducativo en educación, promoción y divulgación en Derechos Humanos están conformadas en las veredas: Fátima, Kilómetro 2, El Plan y Yerbabuenal. La JAC urbana está ubicada en el Barrio San Pedro.

## **6.2 Actores involucrados en el proceso**

La población vinculada directamente en este proyecto son las instituciones locales a las que pertenecen o se inscriben los sujetos colectivos, entre ellas, la Institución carcelaria, la I. E. San Luis Gonzaga y ASOCOMUNAL; pues que con el proceso socioeducativo la Personería contribuye al desarrollo de algunas de las funciones de estas instituciones. A continuación y con la finalidad de ilustrar un poco sobre las características de las instituciones, se realiza una breve descripción de cada una.

**6.2.1 Institución carcelaria Santa Fe de Antioquia:** Según el artículo 21 de ley 65 de 1963 las “cárceles son establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicados” mientras e las penitenciarías según el artículo 22 de la misma ley, son “establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos” (Ley 65 de 1993). En el centro carcelario local, actualmente se encuentran recluidos 102 hombres de la localidad y provenientes de municipios cercanos tanto por detención preventiva y sindicada, en los cuales, se encuentra de 30 a 35 adultos mayores, jóvenes, víctimas del conflicto armado y político, personas con capacidades diversas y de orientación sexual diversa.

De acuerdo, a los lineamientos nacionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- En adelante INPEC- el centro regional del occidente antioqueño ubicado en Santa Fe de Antioquia, cuenta con un comité de Derechos Humanos, que se encarga de Promocionar y garantizar los DDHH dentro del mismo y que cuenta con la participación de tres personas privadas de la libertad.

**6.2.2. Institución Educativa San Luis Gonzaga:** Según el PEI, la Institución Educativa San Luis Gonzaga nace de la fusión de 3 establecimientos Educativos mediante la Resolución 0681 de febrero 04 del año 2003, los cuales se han organizado en 3 sedes a saber: “Institución Educativa San Luis Gonzaga, Sección 1, antes Escuela Urbana Mariano Lopera. Institución Educativa San Luis Gonzaga, Sección 2, antes Escuela Urbana Jorge Robledo. Institución Educativa San Luis Gonzaga, Sección 3, antes fue Liceo San Luis Gonzaga, del cual ha adoptado el nombre actual por votación de la Comunidad Educativa de las 3 Sedes” (PEI.2015). Es una institución de carácter mixto, con doble jornada de estudio en el área urbana y completa en el área rural y ofrece cuatro niveles de educación a saber, preescolar, básica, media y académica.

**6.2.3. ASOCOMUNAL Santa Fe de Antioquia:** Conocidas también como organismos comunales de segundo grado, éstas se establecen en una comuna o municipio, con el 60% de las Juntas de Acción comunal reconocidas legalmente en la jurisdicción territorial. En Santa Fe de Antioquia está constituida por 45 presidentes/as de las JAC tanta urbanas y rurales, se reúnen mensualmente con el ánimo de socializar asuntos de interés Se ubican como involucrados del proyecto de intervención, pues proceso socioeducativo contribuye al fortalecimiento organizacional de ASOCOMUNAL como escenario dinamizador de desarrollo; ya que como lo señala el Índice de entre ella, falta de capacitación para los miembros de ASOCOMUNAL y Desconocimiento de las funciones, deberes y derechos por pertenecer a dicha organización.

## **7. APORTES DEL TRABAJO SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.**

Este apartado aborda las acciones del proceso de intervención en clave de actores y productos; y resultados en relación a la razón misional de la Personería y al objeto de intervención desde el quehacer de Trabajo social en el campo. De manera general la intervención profesional permitió:

**-Ampliar la legitimidad institucional:** En la medida en que la Personería incursiona en escenarios colectivos a los que no se vinculaba con anterioridad, contribuyendo a ampliar el reconocimiento de la institución en el contexto local.

**-Fortalecimiento de línea de promoción y educación en Derechos Humanos:** Si bien las múltiples funciones de la Personería permiten la garantía, protección y guarda de los Derechos Humanos, a través de las prácticas profesionales de Trabajo social se logró hacerle frente a unas de las funciones explícitas de la

institución asignadas por la ley 136 de 1994, en lo que refiere a la divulgación de DDHH de manera permanente y prolongada en el tiempo.

**-Articulación institucional para la garantía de los Derechos Humanos:**

Establecimiento de alianzas interinstitucionales que posibilitaron establecer redes de comunicación permanente y darle continuidad a algunos de los procesos emprendidos por la Personería Municipal.

De acuerdo a las particularidades de los sujetos colectivos vinculados en el proceso de intervención se desarrollaron las siguientes estrategias:

**7.1 Formación en competencias ciudadanas:** Las competencias ciudadanas como conjunto de habilidades organizativas, cognitivas, comunicativas y emocionales que se aprenden a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje continuo, requieren de procesos socioeducativos que promuevan prácticas sociales asertivas y proactivas para la vida con y en sociedad; así pues las líneas de intervención diseñadas y ejecutadas con los consejos estudiantiles de la I.E San Luis Gonzaga y la I.E Arturo Velásquez Ortiz<sup>3</sup> fueron:

*7.1.1. Planeación participativa y rutas de acción:* Esta línea tuvo por objeto desarrollar un proceso participativo en el que el estudiantado se vincule activamente sobre las decisiones y acciones del gobierno estudiantil, culminó con la elaboración de planes de trabajo para cada uno de los escenarios de participación.

*7.1.2. Derechos Humanos, convivencia y ciudadanía:* Desde una estrategia pedagogía se fortaleció dentro del consejo estudiantil la convivencia escolar, a la luz de la resolución creativa de conflictos, las habilidades para el ejercicio de la ciudadanía, escenarios y mecanismos de participación y el conjunto de deberes, derechos que sin duda transversalizan el ejercicio de la ciudadanía.

*7.1.3. Resolución creativa de conflictos y habilidades para la vida:* Orientada a resignificar la relación entre pares dentro del consejo estudiantil, parte del interés por contribuir a la resolución creativa de conflictos teniendo en cuenta los intereses, percepciones, vínculos afectivos y lazos sociales.

ACCIONES	RESULTADO
4 micro sesiones formativas sobre democracia	-Informar y formar al estudiantado sobre los procesos democráticos dentro de la comunidad educativa.

<sup>3</sup> Con el consejo estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga se desarrollaron las tres líneas en su totalidad, mientras que en I.E. Arturo Velásquez Ortiz solo se desarrolló la primera línea de intervención. Cada línea estuvo compuesta por cuatro talleres que se replicaron de manera simultánea con cuatro grupos clave

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incentivar la participación de los y las chicas en escenarios de participación (Personería estudiantil y consejo estudiantil)</li> <li>-Acompañamiento en el proceso de postulación, elección y formación de la personera estudiantil.</li> </ul>
Articulación institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Generar espacios de reflexión, práctica y conversación sobre la participación ciudadana, el liderazgo y los Derechos Humanos</li> <li>-Movilizar en los NNAJ en torno al ejercicio de los derechos y deberes.</li> <li>-Mayor claridad de los NNAJ sobre las funciones, deberes y derecho que se desprende de su vinculación en este escenario de participación.</li> </ul>
Acompañamiento de la personera estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Articular esfuerzos para avanzar en la promoción y formación de liderazgos juveniles.</li> <li>-Propiciar capacidad instalada para la continuidad del proceso.</li> </ul>
Certificación de los NNAJ que participaron en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Socializar la gestión de la personera estudiantil.</li> <li>Generar escenarios de reflexión colectiva sobre las responsabilidades que implica la personería estudiantil.</li> </ul>
Vinculación de las estudiantes a otros escenarios de participación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incentivar la participación de los NNAJ en escenarios educativos, formativos e informativos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contribuir a la formación de lideresas sociales comprometidas con lo público.</li> <li>-Propiciar capacidad instalada para la incidencia del consejo estudiantil en otros escenarios públicos locales.</li> <li>-Vinculación activa de estas lideresas a la Red Local de Paz y Reconciliación de Santa Fe de Antioquia REPARE y al proceso formativo de mujeres constructoras de Paz.</li> </ul>

**7.2. Encuentros comunitarios:** Fue una estrategia diseñada para el fortalecimiento organizacional de las Juntas de Acción Comunal y la promoción de los Derechos Humanos en contextos comunitarios. Se desarrolló a partir de las siguientes líneas de intervención.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Si bien en la fase de planeación se nombran la JAC de la vereda Yerbabunal y de la vereda el plan, por limitaciones de orden financiero se adecuó la propuesta para otras dos JAC a medida que se avanzó en el proceso.

7.2.1 Fortalecimiento organizacional, alcance e incidencia de las JAC: Parte de reconocer debilidades en la estructura organizacional de las JAC en lo relacionado al ejercicio de sus funciones, deberes y derechos en tanto escenario de participación.

7.2.2 Mecanismos y espacios de participación ciudadana: Esta línea permitió desarrollar estrategias participativas a través de las cuales las comunidades identificaron los mecanismos y escenarios de participación local.

7.2.3 Derechos Humanos y ciudadanía: Por medio del diálogo de saberes se generaron espacios de conversación en los que se hizo pedagogía sobre los derechos, mecanismos de protección y rutas de atención en el contexto local.

ACCIONES	RESULTADOS
2 micro sesiones formativas sobre las funciones de las JAC.	Formación en funciones, deberes y derechos con JAC encamina a fortalecer los procesos democráticos comunales.
5 encuentros comunitarios para el fortalecimiento organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los integrantes de las JAC reconocen este escenario de participación como opción que les posibilita mejorar la calidad de vida individual o colectivamente.</li> <li>-Reconocimiento de líderes y lideresas alternos a los tradicionales.</li> <li>-Generación de conocimientos básicos frente a las funciones que tiene una JAC.</li> <li>-Asesoría para la formulación de un plan de trabajo que les permita direccionar su actuación al interior de la comunidad.</li> <li>-Socialización de la Administración Municipal del Esquema de ordenamiento territorial, con una de las comunidades en alto riesgo por condiciones geográficas.</li> </ul>
5 encuentros comunitarios para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los integrantes de las JAC reconocen y ponen al servicio de la comunidad sus capacidades individuales.</li> <li>-Promoción de la comunicación asertiva dentro de la comunidad.</li> <li>-Vinculación de algunos líderes y lideresas de las JAC al espacio de participación REPARE Red Local de Paz y Reconciliación de Santa Fe de Antioquia.</li> </ul>

	-Generación de espacios de reflexión sobre los acuerdos de Paz, donde se acogieron dudas y se establecieron acuerdos en torno al papel que cada uno puede desempeñar en el proceso de construcción de Paz desde las comunidades.
5 encuentros comunitarios para la promoción de los Derechos Humanos.	-Acompañamiento de la institucionalidad a escenarios de participación comunitaria. -Clarificación respecto a las rutas de atención en casos de vulneración de Derechos dentro del contexto local. -Promoción del control social como una estrategia para el mejoramiento de la gestión pública. -Recepción de casos particulares y asesorías individuales y colectivas en torno a las problemáticas de las comunidades.
Asesorías permanentes a los integrantes de las JAC	Hacer claridades sobre las rutas de atención en el contexto local. Asesoría sobre trámites necesarios para la obtención de la personería jurídica. Contribuir a solucionar algunas problemáticas barriales o veredales.

**7.3 Seminario de Derechos Humanos:** El seminario fue una estrategia de formación orientada a contribuir a la configuración de sujetos de derechos que conocen y se apropian de sus derechos, deberes y rutas de atención. Además permitió la resignificación de algunas prácticas cotidianas generadoras de segregación social y discriminación dentro de la institución carcelaria.

7.3.1. Promocionar y divulgar los DDHH en contextos de riesgo: Generó espacios de información y formación que permitió que las personas privadas de la libertad conocieran los fundamentos políticos, éticos y jurídicos de los Derechos Humanos y en especial aquellos relacionados con su situación de privación de la libertad.

7.3.2 Resignificación familiar del rol de apoyadores activos en casos de prisionalización: Por medio de esta estrategia se realizó un proceso de acompañamiento familiar en el que se generaron espacios de reflexión sobre el rol que desempeña la familia en la resocialización, reintegración y reincidencia en casos de prisionalización y pospenado.

ACCIONES	RESULTADOS
20 talleres formativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Generar espacios de reflexión, práctica y conversación sobre los DDHH.</li> <li>-Movilizar en las personas privadas de la libertad la palabra orientada al ejercicio de los derechos y deberes.</li> <li>-Mayor claridad de los internos frente al tema de Derechos Humanos.</li> </ul>
24 personas certificadas en la primera fase y 14 en la segunda.	-Incentivar la participación de las personas privadas de la libertad en escenarios educativos, formativos e informativos.
Campaña para la recolección de productos de aseo y medicamentos para la población carcelaria.	-Mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad que lograron recibir el incentivo.
Conmemoración del día internacional de Derechos Humanos.	-Se logró que las personas privadas de la libertad reconocieran los Derechos Humanos como una construcción histórica.
Recepción y trámite de casos particulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acercar a las personas privadas de la libertad a las rutas institucionales de garantía de los DDHH.</li> <li>-Generar mayor claridad sobre las rutas, mecanismos y procedimientos en cada caso concreto.</li> </ul>
2 encuentros familiares	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecer los vínculos afectivos y sociales entre las personas privadas de la libertad y sus familias.</li> <li>-Resignificar el rol familiar de acompañamiento activo en casos de prisionalización.</li> <li>-Articulación institucional en la medida en que la comisaria de familia posee la voluntad y el talento humano para darle continuidad al programa.</li> </ul>
Articulación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incidencia para vinculación de atención de la población carcelaria en el plan de trabajo de la dirección de DDHH, DIH y víctimas de gobernación de Antioquia.</li> <li>-Incidencia en el comité de Derechos Humanos del centro carcelario para la planeación participativa del proceso y la socialización permanente del mismo.</li> </ul>

**7.4 Divulgación masiva de Derechos Humanos:** A través de un programa radial permanente se realizó pedagogía social sobre los derechos de acuerdo a las particularidades de los sujetos poblacionales, los escenarios de participación disponibles en el contexto local y de los mecanismos de protección de derechos

**7.5 Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación:** El proceso de intervención desarrollado en la línea de Educación y promoción de los Derechos Humanos tuvo un proceso de evaluación permanente mediado por siguientes fases:

-Evaluación parciales: En cada uno de los encuentros comunitarios, micro secciones y/o talleres reflexivos se evaluó la metodología, temática, participación y dinamizadora lo que permitió hacer ajustes a las baterías metodológicas.

-Evaluación interdisciplinar: Se realizaron evaluaciones colectivas de cada una de las fases o líneas de intervención con personas vinculadas en el proceso y actores institucionales claves, en estas se evaluaron elementos como metodología, tiempos, convocatorias, temáticas, recursos, entre otros.

-Evaluación de proceso: Esta se realizó con los sujetos colectivos vinculados directamente en el proceso a través de metodologías dialógicas-participativas y encuestas con preguntas de satisfacción, conocimiento y percepción.

Este sistema de evaluación permanente permitió identificar algunas problemáticas relacionadas con la coyuntura política dada por las elecciones municipales, las limitaciones presupuestales de la institución, la incredulidad de la ciudadanía en las instituciones públicas, problemáticas estructurales de difícil solución, la dificultad administrativa para descentralizar los procesos al área rural del municipio, además de las prácticas clientelistas y relaciones de poder existentes dentro de los escenarios colectivos, frente a las cuales se emplearon estrategias como detención y/o reprogramación de encuentros comunitarios, la articulación institucional, generación de claridades sobre los alcances e intencionalidades de la intervención aunado al diseño y ejecución de estrategias educativas sobre el trabajo cooperativo y la comunicación asertiva.

## **8. REFLEXIONES DISCIPLINARES SOBRE UNA PRÁCTICA DIALÉCTICA.**

Esta reflexión parte de reconocer en la problematización de la cuestión social una discusión vigente en cada campo de acción. En el mundo contemporáneo el accionar del Trabajo Social está sujeto a una razón de tipo burocrático, institucional y normativo, es decir, una racionalidad instrumental que direcciona la acción social

a la obtención de resultados de manera permanente bajo parámetros de eficiencia y productividad. Según Muñoz & Pérez. (2007)

En la acción instrumental, un solo actor calcula racionalmente los medios más adecuados para alcanzar un determinado objetivo o lograr un cierto fin de carácter práctico; desde ésta, se mantiene y reproduce una relación sujeto- objeto y su configuración deja por fuera elementos intersubjetivos de la relación interhumana, pues tiende a objetivarla y ponerla exclusivamente en el plano de las metas. (p.37).

Frente a este panorama la intervención del profesional no tendría sentido sin considerar los Derechos Humanos como principios universales que le apuestan a una sociedad justa e igualitaria con base en la dignidad humana, equivaliendo esto, a la participación real y efectiva de los sujetos en los hechos y decisiones que le competen; por ello a continuación daremos cuenta de algunas reflexiones puntuales que se desprenden del proceso de educación y promoción de Derechos Humanos adelantó en la Personería teniendo en cuenta las funciones de la institución, componente metodológico del proceso y los sujetos de la intervención.

### **8.1. Funciones de la Personería:**

-La Personería como institución del ministerio público es una de las instituciones del contexto local encargada de garantizar los Derechos Humanos, en este orden, la interdisciplinariedad y la interinstitucionalidad es una de las estrategias que permitirán responder a las funciones explícitas de promoción y garantía de Derecho Humanos designadas en la ley 136 de 1994.

-El control social como herramienta ciudadana para la transparencia de la gestión pública, es una de las aliadas de la Personería para garantizar la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas, en este orden, es imperante diseñar estrategias de acompañamiento y fortalecimiento para las veedurías ciudadanas y otros escenarios de participación ciudadana.

-Las tics y los medios de comunicación como instrumentos fundamentales de disseminación de información, de educación y de cambios en las culturas y prácticas sociales es una de las herramientas que permite ampliar el reconocimiento de la institución, trasladar la institucionalidad a escenarios comunitarios y sin lugar a dudas contribuir al cumplimiento de las funciones de la Personería.

## 8.2. Componente metodológico:

- El diseño y la implementación de estrategias dialógicas-participativas en los procesos de intervención social garantizan un mayor aprendizaje y/o reflexión sobre algunas prácticas sociales generadas de segregación social.
- Durante la intervención profesional es necesario articular acciones de asistencia, promoción y garantía de manera que se atiendan las problemáticas sociales de manera integral.
- Las estrategias de intervención deben de estar fundamentados bajo principios ético-políticos que permitan micro y macro cambios sociales bajo el principio de acción sin daño.
- Para diseñar estrategias de intervención en escenarios organizativos es necesario tener en cuenta que la democracia representativa centrada en líder o representante no asegura la efectiva participación debido a elementos como a) la centralización de la información, b) las relaciones de poder hegemónicas dentro de las organizaciones sociales o comunitarias y c) las prácticas clientelistas que desdibujan las fronteras de lo colectivo.
- La promoción de modelos de trabajo colaborativos en los procesos de enseñanza permitirá establecer rupturas con el sistema occidental que permanentemente exige acciones individuales, en desmedro de prácticas colectivas, comunitarias y sociales.
- En un mundo complejo y dinámico algunas teorías no alcanzan a dimensionar la complejidad y particularidad de la realidad social, la problematización de la teoría permite hacer lecturas contextualizadas y situadas que orienten procesos de intervención de manera asertiva.

## 8.3. Sujetos de la intervención:

- Involucrar a los actores sociales en la formulación de los planes, programas y proyectos que le afectan directamente debe ser una constante en los procesos desarrollados por las instituciones públicas.
- El establecimiento de relaciones horizontales entre los profesionales y los ciudadanos contribuyen a ampliar la legitimidad institucional en el contexto local.
- Reconocer a las personas como sujetos sentipensantes dotados de experiencia es uno de los principios para diseñar e implementar acciones educativas y/o promocionales en Derechos Humanos.
- La triangulación como medida de reconocimiento del otro y de negociación de intereses diferenciados, es el instrumento que permite la vinculación activa y proactiva de las partes directamente involucradas en el quehacer profesional.

## 9. RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES.

A continuación se presentan las recomendaciones institucionales en relación al campo de práctica:

- Garantizar la continuidad a los procesos formativos e informativos de modo que se contribuya a la configuración de sujetos de derechos, el fortalecimiento de la participación ciudadana y control social como una estrategia para el mejoramiento de la gestión pública.
- Articulación interinstitucional para la generación de sinergias locales que posibiliten la optimización de recursos y el desarrollo de procesos bajo el principio de acción sin daño.
- Descentralización de las acciones institucionales hacia el área rural del municipio de Santa Fe de Antioquia.
- Involucrar a los actores sociales en la formulación de los planes, programas y proyectos que le afectan directamente debe ser una constante en los procesos desarrollados por las instituciones públicas.
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario para la educación y promoción en Derechos Humanos, con cada uno de los sujetos colectivos vinculados en las estrategias misionales de la institución.
- Generar procesos de acompañamiento permanente para a las veedurías ciudadanas y otros escenarios de participación local, como una herramienta para el cumplimiento de las funciones de la Personería.
- Emplear y actualizar los contenidos audiovisuales de las tics institucionales de manera que se dé cuenta permanentemente del accionar de la institución.

## 10. REFERENCIAS

- ALVARADO, LUSMIDIA., Y GARCÍA, MARGARITA. (2008). Características más relevantes del paradigma socio crítico: Su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza en las ciencias realizadas en el doctorado de educación del Instituto Pedagógico de Caracas. Sapiens. Revista universitaria de educación, (2), 187-202.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (1993) Ley 165 de 1993. Colombia. Pp 36.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2002). Ley 743 de 2002. Colombia. Pp 3.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (1994). Ley 136 de 1994. Colombia. Pp 51.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. (1963). Ley 65 de 1963. Colombia. Pp.63

- DÍAZ, MONTSE. (Sin fecha.) Los derechos Humanos. Departamento. Filosofía / Educación Ético-Cívica 4º ESO.
- ESTELÍ. (2008). Organización comunitaria. Instituto de formación permanente. Programa especial para seguridad alimentaria nutricional Nacional (PESANN). Nicaragua. Pp. 25.
- GONZÁLEZ, TERESA. (2010). Democracia y formación ciudadana. 1. Ed. Instituto Federal Electoral. México. Pp. 47
- GUERRERO REYES, OSCAR ELÍAS. (2013). El Enfoque de Derechos Humanos y sus Elementos en los Planes de Desarrollo Municipal. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Bogotá D.C., Colombia. Pp. 138.
- MAGENDZO (2001). La pedagogía de los Derechos Humanos. Fundación Ideas. Perú. Pp.8
- MANRIQUE, ALFREDO. (2009). Estatuto del personero municipal. Una guía práctica para la buena gestión de los personeros municipales. Procuraduría General de la Nación. Instituto de Estudios del Ministerio Público. 2. Ed. Bogotá- Colombia. Pp.662.
- MOLINA, LORENA & ROMERO, CRISTINA. (2004). Modelos de intervención asistencial, socioeducativo, terapéutico en Trabajo Social. 1. Ed. 1ª reimpre. Editorial de la Universidad de Costa Rica. Costa Rica. Pp. 293.
- MUNICIPALIDAD DE PUCÓN. (Sin fecha) Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales. Pp. 7.
- ----- . (Sin fecha) Plan nacional de educación en derechos humanos- PLANEED. Colombia. Pp.114.
- NACIONES UNIDAS, ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (2006). Programa mundial para la educación en Derechos Humanos. New York- Ginebra.
- PERSONERÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA. (2013). Informe al concejo municipal, periodo 01 Marzo de 2012 al 20 de Febrero de 2013. Antioquia- Colombia. Pp. 18.
- PERSONERÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA. (2014). Informe al concejo municipal, periodo 21 de febrero de 2013 al 27 de febrero de 2014. Antioquia- Colombia. Pp. 13.
- PLAN DESARROLLO SANTA FE DE ANTIOQUIA. (2012-2015) “Santa fe de Antioquia, ciudad de oportunidades”
- PLAN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, Santa Fe de Antioquia. Pp.19

- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. (2015). Institución Educativa San Luis Gonzaga. Santa Fe de Antioquia.
- RIBOTTA, SILVINA (Sin fecha). Educación para y en Derechos Humanos: La educación en convivencia mundial. El desafío del siglo XXI. España. Pp.42

### 10.1 CIBERGRAFIA.

- GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.  
<http://antioquia.gov.co/index.php/secretaria-de-gobierno>. 17 de septiembre de 2015
- PERSONERÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA. (2015). Página Web

## 11. ANEXOS.

### 11.1 Plan de acción

Teniendo en cuenta que los planes de trabajo son una forma organizada y planificada de desarrollar la intervención social y que posibilitan avizorar los alcances e impactos del proceso socioeducativo; a continuación presentamos la ruta operativa para el proceso de intervención socioeducativo adelantado por la personería en el marco de la promoción y divulgación de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones en especial las contenidas en la ley 136 de 1994 y 1251 de 2012.

En este entender, el cronograma se estructura de acuerdo a las fases del proyecto, en relación a las dinámicas institucionales, profesionales, comunitarias y de los colectivos vinculados al proceso socioeducativo para la promoción y educación en Derechos Humanos. Sin más preámbulos, a continuación se presenta el plan de trabajo de acuerdo a líneas y fases del proceso de intervención, no sin anotar antes, que el cronograma-tiempos está sujeto a modificaciones en relación a los tiempos, dinámicas y lógicas organizacionales, poblacionales e institucionales.

"EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, UN APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"						
FASE 1: GENERACIÓN DE SINERGIAS INSTITUCIONALES						
OBJETIVO:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar, establecer redes de apoyo interinstitucional para la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de la participación ciudadana de los grupos, colectivo y poblaciones vinculadas al proceso.</li> <li>• Establecer lazos de interacción y comunicación con los grupos, colectivos y poblaciones vinculados al proceso de intervención socioeducativa de la personería.</li> <li>• Gestionar recursos humanos, logísticos, locativos que posibiliten el proceso de intervención se desarrolle a cabalidad.</li> </ul>						
actividad	Subactividad	actores	indicadores	responsables	fuentes de verificación	estrategias metodológicas
Vinculación a 6 encuentros de la organización ASOCOMUNAL de Santa Fe de Antioquia.	Confirmación Participación	Presidentes de Juntas de Acción comunales urbanas y rurales	1 Vinculación estratégica realizada con ASOCOMUNAL	Presidente de ASOCOMUNAL	Fotografías. Alianzas establecidas. Informe final de gestión	Planeación participativa Propiciación de un espacio de confianza y motivación. Trabajo en red

	Informe final de gestión					Evaluación participativa
Articulación con la ONG Conciudadanía para la ejecución de la propuesta socioeducativa con el consejo estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga y las Juntas de Acción comunal priorizadas.	Confirmación	Líderes, lideresas y fuerzas vivas de Santa Fe de Antioquia.	El encuentro con la Red Local de Paz	Coordinador zonal conciudadanía	Fotografías. Alianzas establecidas. Informe final de gestión	Planeación participativa
	Participación					Propiciación de un espacio de confianza y motivación
	Informe final de gestión					Trabajo en red
5 Encuentros profesores de Ciencias Sociales y equipo interdisciplinario de la Institución Educativa San Luis Gonzaga para la articulación de propuesta socioeducativa dirigida al consejo estudiantil de la institución	Convocatoria	Profesores Ciencias Sociales y rectora Institución Educativa San Luis Gonzaga.	5 Encuentros realizados que posibilitaron generar 1 alianza estratégica con las fuerzas vivas de la I.E. San Luis Gonzaga.	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Alianzas establecidas. Informe final de gestión	Planeación participativa
	Planeación de encuentros					Propiciación de un espacio de confianza y motivación
	Informe final de gestión					Trabajo en red
Articulación con la secretaria de desarrollo comunitario de Santa Fe de Antioquia para la ejecución de la propuesta socioeducativa dirigida a las Juntas de Acción Comunal como órgano de participación	Convocatoria	Presidentes de Juntas de Acción Comunal Urbanas y Rurales de Santa Fe de Antioquia- Secretario desarrollo comunitario	1 alianza estratégica con la secretaria de desarrollo comunitario de Santa Fe de Antioquia	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías. Alianzas establecidas. Informe final de gestión	Planeación participativa
	Planeación de encuentros					Propiciación de un espacio de confianza y motivación
	Informe final de gestión					Trabajo en red
3 encuentros con personal de custodia y director del centro carcelario de Santa Fe de Antioquia.	Convocatoria	Director centro carcelario y encargado de dirección de Derechos Humanos	1 Alianza realizada con la Institución Carcelaria de Santa Fe de Antioquia.	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías. Alianzas establecidas. Informe final de gestión	Planeación participativa
	Planeación de encuentros					Propiciación de un espacio de confianza y motivación

	Informe final de gestión	de la Cárcel de Santa Fe de Antioquia				Trabajo en red Evaluación participativa
8 Encuentros con el comité de Derechos Humanos de la Institución carcelaria de Santa Fe de Antioquia	Convocatoria	Director centro carcelario Dirección de Derechos Humanos Población carcelaria Personera municipal	8 vinculaciones al comité de Derechos Humanos del centro carcelario	Dirección de Derechos Humanos del centro carcelario Santa Fe de Antioquia	Fotografías.	Planeación participativa
	Planeación de encuentros				Alianzas establecidas	Propiciación de un espacio de confianza y motivación
	Informe final de gestión				Informe final de gestión	Trabajo en red Evaluación participativa
Articulación con la emisora comunitaria Ondas del Tonusco para la divulgación masiva de los Derechos Humanos en Santa Fe de Antioquia	Convocatoria	Director emisora Personero municipal	1 alianza estratégica con la emisora Ondas del Tonusco para la divulgación masiva de los derecho Humanos	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías.	Planeación participativa
	Planeación de encuentros				Alianzas establecidas	Propiciación de un espacio de confianza y motivación
	Informe final de gestión				Informe final de gestión	Trabajo en red Evaluación participativa
Articulación con la Comisaría de familia de Santa Fe de Antioquia para la ejecución del proceso socioeducativo adelantando con la población carcelaria	Convocatoria	Prácticas de trabajo social vinculadas a la comisaria de Santa fe de Antioquia.	1 alianza estratégica con la comisaria de familia para el trabajo con la población carcelaria	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías.	Planeación participativa
	Planeación de encuentros				Alianzas establecidas	Propiciación de un espacio de confianza y motivación
	Informe final de gestión				Informe final de gestión	Trabajo en red Evaluación participativa

## FASE II: SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN FRENTE AL PROYECTO SOCIOEDUCATIVO

### OBJETIVO:

- Socializar con los grupos poblaciones y colectivos vinculados al proceso de socioeducativo las estrategias diseñadas para la formación y educación en Derechos Humanos.
- Realizar ajustes a las estrategias de intervención de acuerdo a las recomendaciones y sugerencias de los grupos poblacionales y colectivos vinculados al proceso adelantado por la personería de Santa Fe de Antioquia.

Promoción del ejercicio de la participación en el consejo estudiantil en los diferentes grupos de la I.E San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia.	Gestión de recursos.	Estudiantes grados 11 de la I.E.San Luis Gonzaga	1 ejercicio de promoción de participación con estudiantes I.E.San Luis Gonzaga.	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión.	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Diseño planeación Encuentros					Socialización de objetivos y generación de acuerdos. Expresión de los participantes.
	Informe Ejecutivo					Análisis de problemática y coyuntura Cierre y evaluación
Acompañamiento para la selección representante estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia.	Confirmación	Estudiantes I.E.San Luis Gonzaga	10 encuentros para el acompañamiento de la selección de representantes	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión.	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Encuentro					Socialización de objetivos y generación de acuerdos.
	Planeación encuentro					Expresión de los participantes.
	Informe Ejecutivo					Análisis de problemática y coyuntura
Informe final de gestión	Cierre y evaluación					
Promoción del ejercicio de participación para la personería estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia con los Estudiantes de los grupos de 11º	Convocatoria	Estudiantes grado 11 Institución San Luis Gonzaga	3 Encuentros realizados con estudiantes de grado 11.	Camila López- Edison Alberto Oquendo. Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías. Informe final de Gestión	Socialización de objetivos y generación de acuerdos.
	Planeación encuentro					Expresión de los participantes.
	Ejecución					Sensibilización frente al ejercicio de la ciudadanía.
	Informe final de gestión					Cierre.
Acompañamiento en la postulación, campaña y elección del personero (a) estudiantil I.E. San Luis Gonzaga.	Convocatoria	Estudiantes grado 11 Institución San Luis Gonzaga	3 Encuentros realizados con estudiantes de grado 11.	Camila López- Edison Alberto Oquendo. Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Diseño planeación					Socialización de objetivos y generación de acuerdos.

	Encuentros					Expresión de los participantes.
	Informe Ejecutivo					Análisis de problemática y coyuntura
						Cierre y evaluación
Fortalecimiento de la dinámica organizativa (Funciones, deberes y derechos) de la JAC Barrio San Pedro de Santa Fe de Antioquia desde el enfoque de derechos.	Convocatoria	Asociados con la junta de acción comunal Barrio San pedro	1 Encuentros realizados.	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata- Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos.
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación
Fortalecimiento de la dinámica organizativa (Funciones, deberes y derechos) de la JAC Vereda Fátima de Santa Fe de Antioquia desde el enfoque de derechos.	Convocatoria	Asociados con la junta de acción comunal vereda la Fátima	1 Encuentro realizado	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata- Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos.
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación
Fortalecimiento de la dinámica organizativa (Funciones, deberes y derechos) de la JAC Vereda El Plan de Santa Fe de Antioquia desde el enfoque de derechos.	Convocatoria	Asociados con la junta de acción comunal vereda el plan	1 Encuentros realizados	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata- Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos.
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura

	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación	
Fortalecimiento de la dinámica organizativa (Funciones, deberes y derechos) de la JAC Vereda Kilómetro 2 de Santa Fe de Antioquia desde el enfoque de derechos	Convocatoria	Asociados con la junta de acción comunal vereda Kilometro 2	1 realizado	Encuentro	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata- Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.						Socialización de objetivos y generación de acuerdos.
	Diseño planeación						Expresión de los participantes.
	Encuentros						Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación	
Fortalecimiento de la dinámica organizativa (Funciones, deberes y derechos) de la JAC Vereda Yerbabuena de Santa Fe de Antioquia desde el enfoque de derechos	Convocatoria	Asociados con la junta de acción comunal vereda Yerbabuena	1 realizado	Encuentro	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata- Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.						Socialización de objetivos y generación de acuerdos.
	Diseño planeación						Expresión de los participantes.
	Encuentros						Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación	
Microsección educativa para la promoción de la no discriminación y la equidad de género, con la población condenada y sindicada de Santa Fe de Antioquia	Convocatoria	Colectivo de hombres condenados y sindicados vinculados al proceso desarrollado por la personería	1 realizado	Encuentro	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.						Socialización de objetivos y generación de acuerdos.
	Diseño planeación						Expresión de los participantes.
	Encuentros						Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación	

2 Microsecciones educativas para la promoción de los derechos de la población privada de la libertad dirigida a la población carcelaria y sindicada de Santa Fe de Antioquia.	Convocatoria	Colectivo de hombres condenados y sindicados vinculados al proceso desarrollado por la personería	1 Encuentro realizado	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos.
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación
Asesorías y/o recepción de casos para el acceso a la justicia en Santa Fe de Antioquia		Ciudadanía en general	Pendientes	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías Informe Final de gestión	
<b>FASE III: FORMACIÓN- CAPACITACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES Y COLECTIVOS VINCULADOS AL PROCESO SOCIOEDUCATIVO</b>						
<b>OBJETIVO:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el proceso socioeducativo en el marco de la promoción de los Derechos Humanos en aras de fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, la participación comunitaria y social.</li> <li>• Generar procesos de reflexión que posibiliten la comprensión de los Derechos Humanos y configuración de sujetos políticos.</li> <li>• Generar procesos pedagógicos que propicien la generación de aprendizajes conceptuales, metodológicos, jurídicos, filosóficos y prácticos para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos con las poblaciones y colectivos vinculados al proceso.</li> </ul>						
Capacitar a los estudiantes postulados a la personería de la I.E. San Luis Gonzaga en sus funciones, deberes y derechos en el gobierno escolar.	Convocatoria	Candidatos personería estudiantil I.E.San Luis Gonzaga	1 capacitación realizada	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata- Conciudadanía	Fotografías. Informe final de Gestión Listas de asistencia	Generación de alianzas
	Diseño planeación					Trabajo en red
	Encuentros					
	Informe final de gestión					
2 Encuentros para el fortalecimiento de la participación del consejo	Convocatoria	Consejo estudiantil I.E. San Luis Gonzaga-	2 encuentros realizados	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.

estudiantil como órgano defensor de los Derechos de los estudiantes en la I.E San Luis Gonzaga.		personera estudiantil		Susana Zapata-Conciudadanía	Listas de asistencia	Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación		Expresión de los participantes.			
	Encuentros		Análisis de problemática y coyuntura			
¿Cómo me sueño mi colegio? 2 cartografías sociales o dirigidos a identificar los intereses, necesidades y apuestas de los estudiantes frente a la I.E San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia.	Informe final de gestión					Cierre y evaluación
	Convocatoria	Consejo estudiantil I.E. San Luis Gonzaga-personera estudiantil	2 Encuentros realizados	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata-Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
Informe Ejecutivo	Cierre y evaluación					
2 Encuentros para formular un plan de trabajo colectivamente que permita orientar el accionar del consejo Estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga en su periodo institucional	Convocatoria	Consejo estudiantil I.E. San Luis Gonzaga-personera estudiantil.	2 Encuentro realizado	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata-Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación
2 encuentros para socializar los deberes, derechos y funciones del	Convocatoria	Consejo estudiantil I.E. San Luis Gonzaga-	2 encuentros realizados	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia.	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.

consejo estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga de modo que los estudiantes conozcan la Incidencia real del mismo.	Gestión de recursos.	personera estudiantil		Susana Zapata-Conciudadanía	Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación
Microsección para la divulgación de mecanismos y espacios de participación en la JAC Barrio San Pedro de Santa Fe de Antioquia.	Convocatoria	Asociados JAC Barrio San Pedro	1 encuentro realizado	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata-Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
Informe Ejecutivo	Cierre y evaluación					
Microsección para la divulgación de mecanismos y espacios de participación en la JAC vereda la Fátima de Santa Fe de Antioquia	Convocatoria	Asociados JAC vereda Fátima	1 encuentro realizado	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata-Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
Informe Ejecutivo	Cierre y evaluación					
Microsección para la divulgación de mecanismos y espacios	Convocatoria	Asociados JAC vereda Kilometro 2	1 encuentro realizado	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia.	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.

de participación en la JAC vereda Kilómetro 2 de Santa Fe de Antioquia.	Gestión de recursos. Diseño planeación Encuentros Informe Ejecutivo			Susana Zapata-Conciudadanía	Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Socialización de objetivos y generación de acuerdos Expresión de los participantes. Análisis de problemática y coyuntura Cierre y evaluación
Microsección para la divulgación de mecanismos y espacios de participación en la JAC vereda El Plan de Santa Fe de Antioquia.	Convocatoria Gestión de recursos. Diseño planeación Encuentros Informe Ejecutivo	Asociados JAC vereda el plan	1 encuentro realizado	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata-Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación. Socialización de objetivos y generación de acuerdos Expresión de los participantes. Análisis de problemática y coyuntura Cierre y evaluación
Microsección para la divulgación de mecanismos y espacios de participación en la JAC vereda Yerbabuena de Santa Fe de Antioquia.	Convocatoria Gestión de recursos. Diseño planeación Encuentros Informe Ejecutivo	Asociados JAC vereda Yerbabuena	1 encuentro realizado	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata-Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación. Socialización de objetivos y generación de acuerdos Expresión de los participantes. Análisis de problemática y coyuntura Cierre y evaluación
2 Encuentro para la promoción de la convivencia y resolución	Convocatoria	Consejo estudiantil I.E.San Luis Gonzaga	2 encuentros realizados	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia.	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.

creativa de conflictos en el consejo estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia.	Gestión de recursos.			Susana Zapata-Conciudadanía	Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación
2 encuentros para educar en habilidades para el ejercicio de la ciudadanía a los integrantes del consejo estudiantil de la I.E. San Luis Gonzaga	Convocatoria	Consejo estudiantil I.E.San Luis Gonzaga	2 encuentro realizados	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata- Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
Informe Ejecutivo	Cierre y evaluación					
2 encuentros para la promoción de la participación ciudadana, espacios y mecanismos de participación con el consejo estudiantil de la I.E. San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia.	Convocatoria	Consejo estudiantil I.E.San Luis Gonzaga	2 encuentro realizados	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata- Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
Informe Ejecutivo	Cierre y evaluación					
2 encuentros para promocionar y educar en Derechos humanos a los	Convocatoria	Consejo estudiantil I.E.San Luis Gonzaga	2 encuentros realizados	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia.	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.

estudiantes del consejo estudiantil de la I.E San Luis Gonzaga.	Gestión de recursos.				Susana Zapata-Conciudadanía	Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación						Expresión de los participantes.
	Encuentros						Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo						Cierre y evaluación
1 Encuentro de resolución creativa de conflictos desde una perspectiva de Derechos Humanos con la población carcelaria y sindicada de Santa Fe de Antioquia	Convocatoria	Colectivo de hombres condenados y sindicatos de Santa Fe de Antioquia	de	1 encuentro realizado	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.						Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación						Expresión de los participantes.
	Encuentros						Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo						Cierre y evaluación
Taller pedagógico para la divulgación de los Derechos Humanos con la población carcelaria y sindicada de Santa Fe de Antioquia.	Convocatoria	Colectivo de hombres condenados y sindicatos de Santa Fe de Antioquia	de	1 encuentro realizado	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.						Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación						Expresión de los participantes.
	Encuentros						Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo						Cierre y evaluación
Encuentro educativo para la formulación de mecanismos de	Convocatoria	Colectivo de hombres condenados y	de	1 encuentro realizado	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia.	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.

protección y exigibilidad de los Derechos Humanos con la población carcelaria y sindicada de Santa Fe de Antioquia	Gestión de recursos. Diseño planeación Encuentros Informe Ejecutivo	sindicados de Santa Fe de Antioquia				Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Socialización de objetivos y generación de acuerdos Expresión de los participantes. Análisis de problemática y coyuntura Cierre y evaluación
Socialización de las rutas de atención y exigibilidad de Derechos Humanos con la población carcelaria y sindicada de Santa Fe de Antioquia.	Convocatoria Gestión de recursos. Diseño planeación Encuentros Informe Ejecutivo	Colectivo de hombres condenados y sindicados de Santa Fe de Antioquia	1 encuentro realizado	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación. Socialización de objetivos y generación de acuerdos Expresión de los participantes. Análisis de problemática y coyuntura Cierre y evaluación	
Microsección formativa para la divulgación de los Derechos Humanos con el cuerpo de custodia de la Institución carcelaria de Santa Fe de Antioquia.	Convocatoria Gestión de recursos. Diseño planeación Encuentros Informe Ejecutivo	Colectivo de hombres condenados y sindicados de Santa Fe de Antioquia	1 encuentro realizado	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación. Socialización de objetivos y generación de acuerdos Expresión de los participantes. Análisis de problemática y coyuntura Cierre y evaluación	
2 encuentros con la población carcelaria de Santa Fe de Antioquia	Convocatoria	Colectivo de hombres condenados y	2 encuentros realizados	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia.	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.	

orientada a reflexionar sobre sus proyectos de vida tras la recuperación de la libertad.	Gestión de recursos.	sindicados de Santa Fe de Antioquia			Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación
Microsección formativa para la divulgación de los Derechos Humanos en la JAC Barrio San Pedro de Santa Fe de Antioquia.	Convocatoria	Asociados JAC Barrio San Pedro	1 encuentro realizado	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata- Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
Informe Ejecutivo	Cierre y evaluación					
Microsección formativa para la divulgación de los Derechos Humanos en la JAC vereda la Fátima de Santa Fe de Antioquia	Convocatoria	Asociados JAC vereda la Fátima	1 encuentro realizado	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata- Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
Informe Ejecutivo	Cierre y evaluación					
Microsección formativa para la divulgación de los Derechos Humanos	Convocatoria	Asociados JAC vereda Kilometro 2	1 encuentro realizado	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías. Listas de asistencia.	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.

en la JAC vereda Kilómetro 2 de Santa Fe de Antioquia	Gestión de recursos.			Susana Zapata-Conciudadanía	Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación
Microsección formativa para la divulgación de los Derechos Humanos en la JAC vereda el Plan de Santa Fe de Antioquia	Convocatoria	Asociados JAC vereda el plan	1 encuentro realizado	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata-Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación
Microsección formativa para la divulgación de los Derechos Humanos en la JAC vereda Yerbabuena de Santa Fe de Antioquia.	Convocatoria	Asociados JAC vereda Yerbabuena	1 encuentro realizado	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia. Susana Zapata-Conciudadanía	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación
Asesorías y/o recepción de casos para el acceso a la justicia en Santa Fe de Antioquia		Ciudadanía general en	Pendientes	Camila López-Personería Santa Fe de Antioquia.	Fotografías Informe Final de gestión	

Programa radial de promoción y divulgación de Derechos Humanos	Diseño programa	Comunidad en general.	17 programas radiales transmitidos	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Programa radial					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Informe programa					Expresión de los participantes.
						Análisis de problemática y coyuntura
						Cierre y evaluación

#### FASE IV: CIERRE Y EVALUACIÓN DEL PROCESO SOCIOEDUCATIVO CON, PARA Y EN DERECHOS HUMANOS

#### OBJETIVO:

- Evaluar de manera participativa el proceso de intervención educativa con los sujetos involucrados

Cierre del proceso socioeducativo- Cine Foro	Convocatoria	Colectivo de hombres condenados y sindicados vinculados al proceso desarrollado por la personería	1 Cierre realizado con población carcelaria	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentros					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe Ejecutivo					Cierre y evaluación
Evaluación participativa del proceso socioeducativo con población carcelaria	Convocatoria	Colectivo de hombres condenados y sindicados vinculados al proceso desarrollado por la personería	1 Encuentro evaluativo realizado con población carcelaria	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.

	Encuentro					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe de gestión					Cierre y evaluación
Encuentro participativo de evaluación consejo estudiantil I.E. San Luis Gonzaga	Convocatoria	Consejo estudiantil I.E. San Luis Gonzaga	1 Encuentro evaluativo realizado con el consejo estudiantil	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentro					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe de gestión					Cierre y evaluación
Encuentro evaluativo Asocomunal	Convocatoria	Presidentes Jutas de Acción Comunal urbanas y rurales de Santa Fe de Antioquia	1 encuentro realizado con Asocomunal de Santa Fe de Antioquia.	Camila López- Personería Santa Fe de Antioquia	Fotografías. Listas de asistencia. Informes ejecutivos. Informe final de Gestión	Propiciación de un espacio de confianza y motivación.
	Gestión de recursos.					Socialización de objetivos y generación de acuerdos
	Diseño planeación					Expresión de los participantes.
	Encuentro					Análisis de problemática y coyuntura
	Informe de gestión					Cierre y evaluación